República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS QUE INDICA./

DECRETO EXENTO N° 2706

PARRAL, 22 MAY 2024

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°2.160, de fecha 18 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M., para el año 2024.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento presentado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada **"Licitación Suministro Insumos Escolares y Otros "**.
9. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la Educación Pública Comunal a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de proveer con Insumos Escolares y Otros a los diferentes Establecimientos Educacionales Municipalizados; Salas Cunas; Jardines Infantiles y Programas Anexos adscritos al Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Parral durante el año 2024.-

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el Primer llamado a Licitación Pública de la Propuesta de **"Licitación Suministro Insumos Escolares y Otros "**.

2.-APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.

LICITACION PÚBLICA

"LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS".

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS.

1. GENERALIDADES

La presente Licitación se regirá por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y/o Respuestas a consultas formuladas por los oferentes, Anexos y demás antecedentes que será presentada con el nombre de "**LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS"**.
Los antecedentes de licitación previamente individualizados se entenderán incorporados al Contrato que se celebre con el adjudicatario.

2. INDIVIDUALIZACION DE ENTIDAD LICITANTE Y UNIDAD TECNICA

Nombre : Ilustre Municipalidad Departamento de Educación

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Domicilio : Calle Balmaceda N° 206 Esquina Pablo Neruda Parral
R.U.T. : 69.130.700-K
Unidad Técnica : Oficina de Adquisiciones

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta licitación personas naturales, jurídicas o Unión Temporal de Proveedores que posean el **Giro de Librería**, según corresponda y hayan descargado del portal **www.mercadopublico.cl** las presentes bases de licitación cumpliendo a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

4. FINANCIAMIENTO

La presente licitación corresponde a una Licitación Pública Contrato de Suministro para el año 2024, siendo el llamado a través del portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, de conformidad a la Ley 19.886 www.mercadopublico.cl.
El financiamiento corresponde a los distintos fondos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral. La oferta dispondrá de un presupuesto estimado para la adquisición de Insumos Escolares y Otros por un monto de $100.000.000.- Impuesto incluido.

5. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

5.1.- Identificación de la Propuesta:
La presente licitación corresponde a una **Licitación Pública de adjudicación Simple, en una línea de Postulación**, para el proceso Licitatorio **"LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS"**, (En General Artículos de Librería tales como: Artículos de oficina y escritorio, didácticos, papelería, libros y cuadernos caligrafix, medallas, trofeos, regalos, útiles escolares, artículos computacionales periféricos, suministros computacionales, Organizadores, Archivos y Registros y todo material relacionado al Giro) para los diferentes Establecimientos Educacionales Municipalizados; Salas Cunas; Jardines Infantiles y Programas Anexos siendo el llamado a través de la Plataforma de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl, de conformidad a la Ley 19.886. Su convocatoria y apertura se realizará mediante el portal www.mercadopublico.cl, en las fechas indicadas en las presentes Bases de Licitación.

5.2.- Tipo de Adquisición:
Licitación Pública >= 1000 y <= 5.000 UTM.

5.3.-Tipo de Convocatoria:
Abierta en una línea de oferta.

5.4.- Fundamento de la Licitación.
Licitación Pública de Adjudicación Simple.

5.5.-Moneda:
En pesos chilenos.

5.6.-Etapas del Proceso:
En una etapa. Un acto de Apertura técnica y económica

6. ETAPAS Y PLAZOS.

El proceso de licitación contará con una etapa de **Apertura Administrativa, Técnica y Económica**, compuesta por el proceso de publicación, inicio de preguntas, cierre de preguntas, publicación de respuestas y cierre de recepción de respuestas, adjudicación de ofertas y firma del contrato.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

6.1.- Publicación
Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal del sitio www.mercadopublico.cl

Fecha de Publicación	24/05/2024
Fecha inicio de preguntas	24/05/2024
Fecha final de preguntas	27/05/2024
Fecha de publicación de respuestas y aclaraciones	27/05/2024
Fecha de cierre de recepción de las ofertas	13/06/2024
Fecha de acto de apertura	13/06/2024
Fecha de Adjudicación(referencial)	15/07/2024

Las fechas mencionadas podrán sufrir modificaciones, dependiendo de la fecha de la total aprobación del decreto que aprueba las bases administrativas y técnicas y demás antecedentes y decretos de adjudicación y que aprueba contrato. En estricto rigor, las fechas antes expuestas son referenciales.

6.2.- Inicio de Preguntas:
Cada oferente podrá realizar consultas, mediante el foro electrónico, los días y en el horario establecido en el sitio www.mercadopublico.cl. Sin perjuicio de posteriores aclaraciones que la Unidad Técnica estime del caso efectuar, las consultas, sus respuestas y las aclaraciones que la Unidad Técnica, en la misma oportunidad efectúe, se pondrán en conocimiento de todos los participantes mediante su incorporación a los antecedentes de la Licitación en el Portal de Compras y desde la fecha en que ello se verifique se presumirá el conocimiento de éstas por parte de los oferentes participantes. No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fuera de plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 1383 que entró en vigencia el 27.12.2011, se impone a los proveedores la prohibición de contacto con los funcionarios de la entidad licitante durante el curso del proceso licitatorio, limitando los contactos sólo a aquellos contemplados en las respectivas Bases de licitación.
Será Responsabilidad del Oferente revisar las Aclaraciones y Respuestas a Consultas que se publican en el portal www.mercadopúblico.cl

6.3.- Cierre de Preguntas:
Las consultas se cerrarán el día y hora señalado en el sitio www.mercadopublico.cl

6.4.-Publicación de Respuestas:
Las respuestas se realizarán en los días y en el horario establecido en el sitio www.mercadopublico.cl. No se dará respuesta a consultas verbales o efectuadas fueras de plazo o en forma distinta a lo indicado precedentemente.

6.5.-Cierre de Recepción de Ofertas:
Las ofertas deberán ser realizadas a través del sitio www.mercadopublico.cl hasta el día y hora publicado en el mismo portal. Con el objeto de aumentar la participación de oferentes, el Departamento Administrativo de Educación Municipal, en el caso puntual de estimarlo conveniente a los intereses del Municipio de que si a la fecha de cierre de recepción de las ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 Días Hábiles, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el artículo 25, inciso final, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios sitio www.mercadopublico.cl.

6.6.-Acto Apertura Administrativa, Técnica y Económica:
La apertura Administrativa, técnica y económica de las propuestas será el día y hora publicada en el sitio www.mercadopublico.cl en la Oficinas del D.A.E.M. Parral, ubicado en calle Balmaceda Nº 206 Esquina Pablo Neruda de Parral. Las ofertas se abrirán electrónicamente en presencia de la Comisión de Apertura designada para este efecto.

6.7.-Entrega de Antecedentes:
No se solicitarán antecedentes en soporte papel, éstos deberán ser completados, escaneados e ingresados al sitio www.mercadopublico.cl como anexos administrativos, técnicos y económicos, según sea el caso.
El único antecedente que debe presentarse en soporte papel, en caso que no sea originalmente electrónica, es **la Garantía por la Seriedad de la Oferta** que deberá ser ingresada a la Oficina de Partes del Departamento de Educación ubicado en calle Balmaceda N° 206 Esquina Pablo Neruda de Parral, utilizando para ello el Anexo Nº 4; dicho ingreso deberá ser a más tardar, **hasta 01 hora antes de la hora fijada** para la Apertura de las propuestas. En los casos que se otorgue garantía de cumplimiento de manera electrónica, deberá ajustarse a la ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.-

6.8.-Tiempo de Evaluación y Adjudicación de Ofertas:
El Departamento de Educación Parral dispondrá de 10 días hábiles mínimos, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y comunicar a todos los participantes cuál fue el oferente favorecido. La notificación se hará a través del sitio www.mercadopublico.cl.
Si por causas no imputables al Departamento Administrativo de Educación Municipal, no se puede cumplir con la fecha indicada, aquella deberá informar en el sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, el cual no podrá exceder de 20 días adicionales al plazo ya establecido.

6.9.-Tiempo de Firma de Contrato:
El oferente adjudicado deberá firmar contrato con el Departamento de Educación Parral, a más tardar el Décimo día hábil siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada a través del portal www.mercadopublico.cl. No cumplir esta exigencia podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y será causal suficiente para hacer efectiva la garantía de Seriedad de la Oferta.

6.10.- Plazo del Contrato:
La vigencia del contrato de suministros comenzará una vez que se tramite completamente el acto administrativo que aprueba su suscripción y tendrá como fecha de término **el 31 de Diciembre de 2024. Prorrogable si las partes lo acordaren, por una sola vez y por un periodo máximo de 03 meses mientras se realice el nuevo proceso licitatorio según la normativa legal.**

6.11.- Consideración:
Los plazos de días establecidos en la cláusula N° 6, “Etapas y Plazos”, son de días hábiles, considerando para estos efectos días inhábiles a los días Sábados, Domingos y Festivos.

Es de responsabilidad de los participantes informarse en forma oportuna de la emisión de las aclaraciones y adiciones a los antecedentes de la Licitación, las cuales formará parte del Contrato que se celebre. Se presumirá de conocimiento de ellas por parte de todos los proponentes, para todo efecto.

7.- ACLARACIONES, MODIFICACIONES Y REVOCACIÓN O SUSPENSIÓN DE LAS BASES

7.1.- Aclaraciones a las Bases:

Los interesados en participar en la presente Licitación Pública, podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la Cláusula N° 6 “Etapas y Plazos” de las presentes bases de licitación. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl. El Departamento Administrativo de Educación Municipal pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl, sin indicar el autor de las preguntas en las fechas indicadas en la Cláusula N° 6 antes mencionada.

7.2.- Modificaciones a las Bases:

El Departamento Administrativo de Educación Municipal, podrá modificar las Bases de Licitación hasta antes del vencimiento del plazo para presentar las ofertas, a iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por algunos de los interesados en el proceso. Dichas modificaciones serán aprobadas por una Resolución del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la que será publicada en el sistema de información www.mercadopublico.cl una vez que se encuentre totalmente tramitada y formarán parte integral de las presentes Bases.

De existir modificación de Bases, deberá considerarse un plazo prudencial para que los proveedores puedan conocer y adecuar sus ofertas a tales modificaciones.

7.3.- Revocación y Suspensión de la Licitación

La Unidad técnica se reserva el derecho de revocar o suspender el llamado a licitación.

Podrá revocar una licitación ya publicada de manera debidamente justificada que puede ser por razones de interés municipal o de disponibilidad presupuestaria. En este caso aun existiendo ofertas se detiene el proceso irrevocablemente.

Este estado puede ser declarado en forma unilateral por la Municipalidad mediante el acto administrativo correspondiente y publicarlo en el portal. La revocación puede dictarse hasta antes de adjudicado el procedimiento.

Por otro lado, la Municipalidad y por ende el D.A.E.M. Parral, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días, y posteriormente seguir con el curso normal de una licitación. Este estado procede cuando el tribunal de contratación pública u otra instancia jurisdiccional ordenen esta medida. Este estado de suspensión puede asignarse desde la publicación de las bases de licitación hasta la adjudicación.

Si la licitación fuere revocada o suspendida, los proponentes no tendrán derecho a reclamo ni indemnización alguna.

8.- REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR DE LA OFERTA

Las ofertas se presentarán exclusivamente en el portal www.mercadopublico.cl en tres archivos digitales denominados "Anexos Administrativos, Técnicos y Anexos Económicos".

Podrán participar en la licitación personas naturales, jurídicas o de Unión Temporal de Proveedores que se encuentren registrados en el Sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública (**www.mercadopublico.cl**).

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

No podrán participar en la presente licitación, aquellos oferentes que se encuentren afectos a las causales de inhabilidad establecidas en el art. 4 de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios referido a:

1.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales previstos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal dentro de los Dos años anteriores.
Lo anterior se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los oferentes en la presente licitación Anexo Nº 4, sin perjuicio de las facultades de la DCCP de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios oficiales disponibles.

2.- Funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, o personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en aquéllos o éstas sean accionistas, ni sociedad anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
El oferente adjudicado de la presente licitación, persona natural, jurídica o de Unión Temporal de Proveedores al momento de suscribir el contrato, deberá encontrarse en estado "Hábil" en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración del Estado www.chileproveedores.cl.

9.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS

9.1.- Presentar la oferta por Sistema:
Las ofertas deberán ser realizadas en la correspondiente Línea de Oferta, por el valor total y en neto a través del portal www.mercadopublico.cl., exclusivamente mediante el perfil del oferente, el cual se entenderá para todos los efectos legales responsable personalmente de la oferta, no pudiendo adjuntar, posteriormente, antecedentes distintos a su individualización. Se considerarán inadmisibles y en consecuencia podrán ser rechazadas las ofertas que contengan anexos y documentación ajena al oferente que presenta su postulación a la licitación.
El sólo hecho de la presentación de la oferta significa el estudio, aceptación y adhesión por parte del proponente de las presentes Bases y de los antecedentes que la acompañan.
Las ofertas de los Insumos Escolares y Otros mantendrán vigencia durante 30 días corridos desde la fecha de Adjudicación de la licitación.
El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. Sólo de manera enunciativa se considerará, todos los gastos en equipamiento, traslado, impuestos, contratación de personal y, en general, todo lo necesario para entregar en forma completa y correcta el servicio solicitado de acuerdo a las bases técnicas.
Antes de la fecha y hora del cierre de la licitación informada en el calendario de la misma, los proponentes deberán ingresar sus ofertas al portal www.mercadopublico.cl, en formato digital, clasificando estos en tres anexos denominados: **ANEXOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS y ANEXOS ECONÓMICOS. Es de exclusiva responsabilidad del oferente participante verificar que su oferta quede debidamente ingresada según lo señalado anteriormente.**

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Los documentos deberán presentarse escritos a máquina o computador, sin enmiendas ni borrones y deberán contener todos los antecedentes de la licitación. Los documentos deberán presentarse en idioma castellano, las unidades métricas y los valores en moneda nacional.
Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas a través del portal www.mercadopublico.cl haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los archivos anexos requeridos. Para ello debe verificar el posterior despliegue automático "Comprobante del Envío de la Oferta", que se entrega en dicho sistema, el cual puede ser almacenado por el proponente para su resguardo.
Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

Según lo anterior y en relación con la presentación de las ofertas, los oferentes:

1.- Deberán tener presente que sólo se considerarán las ofertas realizadas en los formatos de los archivos anexos dispuestos por el D.A.E.M. y solo aquellas ofertas de los proponentes que las hubiesen enviado oportunamente, desde el portal del proveedor oferente.
2.- Cada participante deberá presentar una sola propuesta, desde el portal del mismo proveedor oferente. No se admitirán propuestas alternativas, es decir cambiar o alterar los términos exigidos en Bases o efectuar una contraoferta.
Si en la apertura de propuestas se constatare que el proponente incluye más de una alternativa, sea en cuanto a los aspectos técnicos y/o económicos, la respectiva propuesta se considerará fuera de Bases y de ello se dejará constancia en Acta de Apertura.
3.- Solo se considerarán como ofertas válidas las que cumplan con todos los requerimientos técnicos del Contrato de Suministro licitado y por las cuales serán evaluados.
4.- Al momento de realizar la Oferta Económica (Valor en Pesos Chilenos) en la Plataforma www.mercadopublico.cl, el oferente deberá ingresar en el campo Precio Unitario, el valor total de la oferta sin impuesto.
5.- A objeto de dejar constancia del ingreso y envío de la oferta en www.mercadopublico.cl, se recomienda al oferente, imprimir y mantener el respectivo comprobante de ingreso de oferta, emitido por el sistema.
6.- En el caso de que los oferentes no presenten coincidencia entre la "Oferta Económica", que publican en el Portal www.mercadopublico.cl en Anexos Económicos y la Oferta Económica (Valor en Pesos Chilenos) ingresada al sistema, las propuestas podrán ser declaradas inadmisibles y no se considerarán en la evaluación.
En tal sentido, el proponente debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

a) Archivos digitales consolidados: Cada documento o antecedente requerido en las presentes bases, independiente del número de páginas que lo constituyan, debe estar en un solo archivo digital.
b) Subir archivos en el Anexo que corresponde: Los antecedentes que se solicitan en las presentes bases son de carácter administrativo técnico o económico, por tanto, el proponente debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
c) Nombre de los archivos digitales: El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fijen las presentes bases. A modo de ejemplo: a) Carta de Identificación del Proponente.
d) Filtrar información: Los proponentes no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.

e) Formato digital de los antecedentes: El formato debe ser de uso común (por ejemplo, JPG, PDF Word, Excel, etc.), y el proponente será el responsable de verificar su legibilidad en el sistema.

9.2. Completar y Adjuntar al proceso los Siguientes Anexos Administrativos y Técnicos:

a) Carta de Identificación del Oferente (Anexo Nº 1)
b) Declaración Jurada Simple de suficiencia de bases (Anexo N° 2)
c) Declaración Jurada Simple "Sin Conflicto de Interés y Ratificación de Todo lo Obrado" (Anexo N° 3)
d) Recepción Garantía de Seriedad de la Oferta (Anexo N° 4)
Garantía de Seriedad de la Oferta, extendida a favor de Ilustre Municipalidad Departamento de Educación Parral, RUT 69.130.700-K, por un monto Total de **$1.000.000(Un Millón de Pesos)**, con vencimiento 60 días corridos, contados de la fecha de apertura de la licitación, además de que sea pagadera a la vista y tenga el carácter de irrevocable. Dicho documento deberá indicar la siguiente glosa: En garantía por la seriedad de la oferta Propuesta "**LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS"** utilizando para ello el **Anexo Nº 4**; dicho ingreso deberá ser a más tardar, hasta 01 hora antes de la hora fijada para la Apertura Administrativa Técnica de las propuestas.
e) Certificado emitido por la Dirección del Trabajo: correspondiente a su dirección comercial, que acredite no tener deudas laborales ni previsionales pendientes, reclamos ni multas por tales conceptos. (Con una Vigencia no Mayor a 30 Días corridos, desde Publicada la Licitación)
f) Documento de Iniciación de Actividades en SII, donde indique el Giro de Librería**.** (Con una Vigencia no Mayor a 30 Días corridos, desde Publicada la Licitación)
g) Documento de Patente Comercial al día, emitido por la Municipalidad de su Comuna**.**

Persona Natural Jurídica y Unión Temporal de Proveedores:

h) Declaración Jurada Notarial, acreditando que:

- **No se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886**, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Art 54 de la Ley Nº 18.575, ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado".

- **No haber sido condenado por prácticas antisindicales o por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales** dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

- El representante de la unión temporal de proveedores deberá adjuntar al momento de ofertar, el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar de esta forma. Indicando a lo menos la solidaridad entre las partes, respecto de todas las obligaciones que se generan con la Municipalidad y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes. La vigencia de esta Unión no podrá ser inferior a la del contrato que genere este proceso de licitación.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

Persona Natural:

i) Fotocopia Legalizada ante Notario de Cédula de Identidad**.**

Persona Jurídica o Unión Temporal de Proveedores:

j) Fotocopia Legalizada ante Notario del Rut de la Empresa.
k) Fotocopia Legalizada ante Notario de Cédula Identidad del Representante Legal.
l) Fotocopia autorizadas de Escritura de constitución de la Unión Temporal de Proveedores y/o Sociedad con sus correspondientes modificaciones si las hubiera y con una antigüedad no superior a 60 días de la fecha de Apertura de las Propuestas.
m) El representante de la unión temporal de proveedores deberá adjuntar al momento de ofertar, el documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar de esta forma. Indicando a lo menos la solidaridad entre las partes, respecto de todas las obligaciones que se generan con la Municipalidad y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes. La vigencia de esta Unión no podrá ser inferior a la del contrato que genere este proceso de licitación.

9.4.- Completar y Adjuntar al proceso el Siguiente Anexos Económico y Presupuesto Detallado:

a) Propuesta Económica en formulario incluido en antecedentes de licitación **(Anexo N° 5)**. El monto neto de la oferta indicado en el sitio www.mercadopublico.cl deberá ser coincidente con el ingresado por el oferente en el Anexo Económico. En el caso que no sea coincidente la "Oferta Económica", que publican en el Portal Mercadopúblico.cl "Anexos Económicos" y la Oferta Económica (Valor Pesos Chilenos) ingresada al sistema, las propuestas podrán ser declaradas inadmisibles y no se considerarán en la Evaluación.
b) Presupuesto Detallado en formulario incluido en antecedentes de licitación **(Anexo N° 6) Insumos Escolares y Otros (Similares o equivalentes)**

Los documentos originales podrán ser reemplazados por fotocopias autorizadas ante Notario.

El incumplimiento con cualquiera de estos documentos podrá ser causal suficiente para que dicho proponente sea eliminado de la Licitación.

9.4.- Podrán ser rechazadas las ofertas:

a) Cuyos antecedentes no cumplan con la vigencia exigida en las presentes bases (emisión de los documentos y legalizaciones pertinentes).
b) Que no cumplan los requisitos administrativos y técnicos, mencionados en las presentes bases.
c) En el caso que no sea coincidente la "Oferta Económica", que publican en el Portal Mercadopúblico.cl "Anexos Económicos" y la Oferta Económica (Valor Pesos Chilenos) ingresada al sistema, las propuestas serán declaradas inadmisibles y no se considerarán en la Evaluación.
d) Que la documentación anexada a la oferta no sea fidedigna ni consecuente, tanto con el proveedor oferente así como con la propia oferta.

9.5.- Entrega de Antecedentes:

No se recepcionarán ofertas en soporte papel, salvo las causales establecidas en el Artículo Nº 62 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 y hasta 30 horas desde realizado el cierre de las ofertas, ingresando la documentación a través de la Oficina de Partes del DAEM, siempre y cuando el oferente presente un certificado emitido por la Dirección de Compras y Contratación Públicas que indique indisponibilidad del sistema.
El único antecedente que deberá presentarse en forma física, siempre y cuando no sea originalmente digital, es la **garantía por Seriedad de la Oferta** que deberá ser **ingresada en Oficina de Partes del Departamento de Educación** ubicado en calle Balmaceda N° 206 Esquina Pablo Neruda de Parral, a más tardar, **hasta 01 hora antes** de la hora fijada para la Apertura, **utilizando para ello el (Anexo Nº 4).** La garantía de cumplimiento que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.
Todos los antecedentes restantes se deberán escanear y subir al portal www.mercadopublico.cl como "Anexos Administrativos, Técnicos" y "Anexos Económicos".
Si cualquiera de los antecedentes solicitados están acreditados en el Registro de Proveedores (ChileProveedores), el oferente deberá señalarlo en su oferta, quedando en tal caso eximido de presentar el(los) correspondiente(s) documento(s). Sin embargo, esto no lo exime de cumplir con las vigencias establecidas en las presentes Bases. Por ejemplo, si en Chileproveedores se encuentra publicada la Cédula de Identidad del Representante Legal, no es necesario que lo escanee y lo publique en su propuesta, en tanto se encuentre vigente.

9.6.- Antecedentes Legales para poder ser Contratado:

En todo caso, el proveedor adjudicado, al momento de la firma de Contrato, deberá estar inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración del Estado ChileProveedores, en estado **"Hábil",** además de haber certificado que no se encuentra en ninguna de las situaciones descritas en el Art. 4° de la Ley 19.886.

10.- PROCEDIMIENTO DE APERTURA:

Las propuestas se abrirán en un solo acto ante la Comisión designada por Decreto para la Propuesta. En caso de ausencia o impedimento de alguno de estos funcionarios, integrará la Comisión el funcionario que la Alcaldesa designe en su reemplazo mediante Resolución Fundada.
Conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 18 de la Ley N° 19.886, si en el acto de apertura de los antecedentes de las ofertas, se constata que un participante no ingresó en forma y plazo su oferta al Sistema de Información y, no obstante, ingresó los antecedentes como anexos, no se abrirán dichos anexos que los contienen, dejándose constancia de ello en el Acta de Apertura, entendiéndose para todos los efectos legales que la persona natural o jurídica de que se trata no presentó oferta.
La apertura se realizará en un solo Acto, revisando detalladamente todos los Anexos solicitados, es decir "Anexos Administrativos", "Anexos Técnicos" y finalmente los "Anexos Económicos", cualquier omisión podrá dejar al oferente fuera del proceso.
Del proceso anterior se levantará un Acta, con los datos necesarios para individualizar los proponentes y sus ofertas, constancia de los antecedentes que éstas incluyan, de las propuestas declaradas inadmisibles indicando su causal, de las menciones relevantes que la Comisión estime del caso consignar y de las observaciones o reclamos de los interesados.
En cuanto a los reclamos y observaciones se estará a lo dispuesto en el artículo 33 inciso final del Reglamento y en el Capítulo V de la Ley N° 19.886.
Si no se presentaren proponentes, la Comisión certificará esta circunstancia en Acta, informando de ello a objeto de que el representante de la Unidad Técnica proceda a declarar desierta la licitación.

11.- ERRORES U OMISIONES FORMALES EN LAS OFERTAS

Realizada las respectivas Aperturas electrónicas de las ofertas tanto técnicas como económicas, la Comisión Evaluadora de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, estos es, no afecten los principios de Estricta Sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información.

Se podrá permitir la presentación de las **certificaciones o antecedentes** que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o Antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar las ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar las ofertas y el período de evaluación, en la que se especificará en un plazo breve y fatal para las correcciones de estas omisiones, contados desde el requerimiento, el que se informará a través del Portal.

Los oferentes tendrán un plazo de 48 horas corridas, contados desde la notificación del requerimiento del D.A.EM., para responder a lo solicitado o para acompañar los antecedentes requeridos, vía sistema. El D.A.E.M. no considerará las respuestas recibidas una vez vencido dicho plazo y/o enviados por medio distinto a la plataforma www.mercadopublico.cl.-

12.- DEL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

12.1.- Comisión de Apertura y Evaluación

La evaluación de las ofertas será realizada por una comisión designada al efecto. Dicha comisión estará compuesta por 03 integrantes designados por Decreto Municipal, específicamente por el **Coordinador Financiero SEP del D.A.E.M. Parral, la Encargada de Adquisiciones del D.A.E.M. y la Encargada de Pagos y Subvenciones D.A.E.M Parral**, o quien designen en su representación, se procederá a abrir los archivos digitales, a través del www.mercadopublico.cl, en la cual se identificarán todos los proponentes quienes elaborarán un informe razonado que servirá de base y antecedente para la proposición de la adjudicación del Convenio.

Solo se considerarán para efectos de la evaluación, las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos del Contrato de Suministro Licitado, de acuerdo con lo establecido en las presentes bases y sus anexos. Aquellas ofertas que no cumplan con dichos requerimientos, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la etapa de evaluación.

Según lo indicado en la Ley N° 20.730, los miembros de la comisión no podrán tener contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo N° 27 del Reglamento de la Ley N° 19.886.-

Los integrantes de la comisión evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla.

12.2.- Análisis de las Ofertas.

El D.A.E.M. se reserva la facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas presentadas si se considera que no satisfacen el propósito o los requerimientos técnicos de la licitación; si se estima que no son convenientes a los intereses locales, si las disponibilidades presupuestarias fueren insuficientes, atendidos sus montos o por otras razones técnicas o presupuestarias que se expresarán en la resolución fundada que así lo resuelva, la que

será puesta en conocimiento de los proponentes, mediante el sitio www.mercadopublico.cl. La calificación de las causas expresamente señaladas recedentemente será facultad del D.A.E.M. y el rechazo de las ofertas fundado en alguna de ellas no dará derecho a reclamo ni indemnización alguna para los proponentes. Igualmente, el D.A.E.M. se reserva la facultad de rechazar o no considerar las ofertas individuales cuyo monto sea tan inferior al presupuesto estimado que haga presumir, fundadamente y basándose en criterios técnicos de costos, que la oferta no asegura que podrá ejecutarse totalmente la obra o pone en riesgo su calidad. Si así se resolviere, se le comunicará fundadamente al respectivo oferente, el que no tendrá derecho a reclamo ni indemnización alguna en tal caso.
Se considerará que no se ajustan a las exigencias de éstas y, por tanto, inadmisibles, aquellas propuestas en que el valor de la oferta expresado en el Formulario Propuesta Económica no sea coincidente con el incorporado por el proponente en el Sistema de Información (www.mercadopublico.cl).
Autorizada por la Comisión Evaluadora, la adjudicación, rechazo de las propuestas o la declaración de inadmisible o que la licitación sea declarada desierta, se procederá a dictar la resolución o decreto que así lo resuelva y a comunicar lo resuelto por escrito, a todos los participantes, a través del sitio www.mercadopublico.cl

12.3.- Contenido del Informe de la Comisión Evaluadora.

El Contenido mínimo del Informe, conforme al artículo 40 Bis del Reglamento de la Ley de Compras Públicas será:

- Los Criterios y ponderaciones utilizados en la evaluación de las ofertas.
- Las Ofertas que deben declararse inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, debiéndose especificar los requisitos incumplidos.
- La Proposición de declaración de la licitación como desierta, cuando no se presentaren ofertas, y/o la suspensión o revocación cuando la comisión evaluadora juzgare que las ofertas presentadas no resultaren convenientes a los intereses del DAEM.
- La asignación de puntajes para cada criterio y las fórmulas de cálculo aplicadas para la asignación de dichos puntajes, así como cualquier observación relativa a la forma de aplicar los criterios de evaluación.
- La proposición de adjudicación, dirigida a la autoridad facultada para adoptar la decisión final.

12.4.- Criterios de Evaluación

La evaluación de las ofertas, se realizará sobre la base de los criterios y ponderaciones descritos a continuación.

En el procedimiento de evaluación, se verificará que las ofertas presentadas cumplan con las instrucciones de presentación de las ofertas establecidas en las bases.

Las ofertas que no cumplan con lo establecido en los requerimientos administrativos y técnicos, no serán evaluadas y serán declaradas **inadmisibles.**

Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), **utilizando dos decimales para las notas y ponderación**, se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos.

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas ((a x...%) + (b x...%)) arrojará la nota final de calificación de la propuesta.El mejor evaluado será el propuesto para la autorización del Mandante, en todo caso, se considerará que no resultan convenientes al interés del mandante, las propuestas que no alcanzan una **nota mínima de 5,0** y aquellas que superen el presupuesto disponible o máximo para la ejecución del Contrato de Licitación Suministro Insumos Escolares y Otros".

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

a) **Precio Total de la Oferta. (40%):** La oferta de menor valor tendrá nota siete (7), la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor/precio mayor * 7).

La nota de cada oferente será ponderada en un 40%, obteniendo el puntaje respectivo.

b) **Descuento.(20%):** La oferta que presente Descuentos preferenciales según tabla indicada en Bases, sobre 20% inclusive tendrá Nota Siete(7.0). El proponente que no cumpla con esta condición se evaluará con la siguiente tabla:

Descuentos	Nota
Sobre 20% inclusive	7.0
Entre el 15% y 19,9% inclusive	5.0
Entre el 10% y 14,9% inclusive	4.0
Entre el 5% y 9,9% inclusive	3.0
Menor a 4,9% inclusive	1.0

La Nota de cada Oferente será ponderada en un 20%, obteniendo el puntaje respectivo.

c) **Desarrollo Local y Regional(20%)**: Este criterio será evaluado de acuerdo a lo señalado en la Patente Municipal(debe estar al día y a nombre del oferente) de la siguiente forma:

Oferente pertenece a la Comuna y tiene patente al día	7.0
Oferente No pertenece a la Comuna, pero si a la Región del Maule y tiene Patente al día de su Comuna	5.0
Oferente No pertenece a la Región y la Patente Municipal está vigente	4.0

La Nota obtenida por cada oferta se ponderará con un 20%.

d) **Comportamiento del Oferente(10%):**Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor en el Portal Mercado público www.mercadopublico.cl, en la cual dicho portal le asigna una nota a cada uno y de acuerdo a eso nosotros lo evaluaremos de la siguiente forma:

Comportamiento Base en Portal www.mercadopublico.cl	Nota
100%	7.0
99,99% a 88%	6.0
87,99 a 58%	4.0
57,99% a 38%	2.0
Menos de 37,99% o sin registro	1.0

La nota obtenida se ponderará en un 10%.

e) **Tiempos de entrega de los productos (10%):**

La oferta que presente entregas de los Materiales de Librería, en Bodega D.A.E.M., en el Domicilio de los Establecimientos Educacionales, o en los Jardines Infantiles y Salas Cunas, en un plazo inferior de entrega a 24 Hrs., desde la emisión de la Orden de Compra, tendrá Nota Siete, el resto se calculará según tabla siguiente.

e.1) **Plazo de Entrega:(5%)**

Plazo de Entrega	Nota
24 Hrs. y Menos inclusive emitida O.C.	7.0
Entre 24:01 y 30 Hrs. emitida O.C.	5.0
Entre 30:01 y 36 Hrs. emitida O.C.	4.0
Mayor a 36:01 Hrs. emitida O.C.	1.0

e.2) **Vehículo de reparto (5%):** El oferente presenta 01 vehículo destinado a realizar las labores de reparto, el cual será evaluado según los siguientes criterios.

CRITERIO	**NOTA**
El oferente presenta foto de vehículo de despacho que evidencia su placa patente.	7.0
El oferente no presenta foto de vehículo de despacho que evidencia su placa patente.	1.0

La Nota entre **e.1 y e.2** se promediará y será ponderada en un 10% obteniendo el puntaje respectivo.

12.5.- Resolución de Empates:
En caso de la ocurrencia de empate en la nota general, se propondrá para adjudicar a quien hubiese obtenido mejor calificación en el factor Precio, de persistir el empate se optará por aquel que hubiese obtenido mejor calificación en el criterio de Descuento y de persistir se operará de igual forma con el criterio Desarrollo Local y Regional y por último se priorizará el criterio Tiempo de entrega.

12.6.- Mecanismo para Solución de Consultas respecto a la Adjudicación: Se dará respuesta a las consultas efectuadas a través del foro en un plazo no superior a 48 horas, a través del sitio www.mercadopublico.cl.

12.7.- Acreditación de Cumplimiento de Remuneraciones o Cotizaciones de Seguridad Social: A través del Certificado de la Dirección del Trabajo vigente, correspondiente a su dirección comercial, que acredite no tener deudas laborales ni previsionales pendientes, reclamos o multas por tales conceptos, solicitado en "Anexos Administrativos".

12.8.- Presentación de Antecedentes omitidos por los Oferentes: Se solicitará a través de foro inverso, respondiendo de la misma forma en un plazo mínimo de 48 hrs.

12.9.- Adjudicación: La adjudicación de la Licitación será para aquel oferente que haya obtenido el mayor puntaje, luego de haber aplicado los criterios de evaluación practicados anteriormente. La adjudicación se

efectuará por Decreto, la que será publicada a través del sitio www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.
En todo caso, el D.A.E.M Parral, cuando corresponda, se reserva la facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas presentadas, si estima que una o ninguna de ellas satisface los requerimientos técnicos de la licitación y/o del Contrato de Suministro y, de rechazar aquellas propuestas cuyo monto de la oferta sea tan inferior al presupuesto estimado que haga presumir, fundadamente y basándose en criterios técnicos y/o de costos, que la oferta no asegura que el Contrato de Suministro pueda ejecutarse totalmente o ponga en riesgo su calidad. Lo mismo aplicará a la oferta técnica.

Sin perjuicio de las demás causales establecidas en las Bases Administrativas, la Unidad Técnica se reserva la facultad de rechazar las propuestas que excedan de la efectiva disponibilidad presupuestaria para la ejecución del Contrato de Suministro cuando corresponda y conforme a las normas que rigen a la fuente de financiamiento.

12.10. Readjudicación de la propuesta:
Se realizará proceso de Readjudicación, en caso que el proveedor adjudicado:

- Desista de la Adjudicación.
- Rechace La Orden de Compra.
- No se inscriba en el registro de Chileproveedores en el plazo de 05 días hábiles desde la Emisión de la Orden de Compra).
- Se encuentre inhabilitado al momento del contrato o de Adjudicación determinado por el plazo legal.

Asimismo declarará desierta la licitación en los siguientes casos:
1.- Si no se reciben ofertas.
2.- Si todas las ofertas fuesen declaradas inadmisibles
3.- Si la oferta adjudicada resulta contraria a los intereses de la institución.

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, podrá cancelar una Orden de Compra sin necesidad de aviso o convenio, en forma unilateral y anticipada, sin necesidad de juicio previo y sin derecho a indemnización para el contratista, por cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del plazo de entrega u otro evento relacionado con el producto ofertado, o bien puede proceder por mutuo acuerdo entre los contratantes, por la vía administrativa.

El Departamento de Educación Parral podrá poner término definitivo o suspender en cualquier momento el Contrato de Suministro por causales ajenas al D.A.E.M., tales como, emergencia nacional, instrucciones superiores, legislaciones u otro motivo de fuerza mayor.

13.- CLAUSULAS CONTRACTUALES

13.1 Documentos y Normas que Rigen el Contrato

La presente licitación de Contrato de Suministro, se regirá en todo momento por lo dispuesto en la Ley N° 19.886, su Reglamento y las presentes Bases con sus Anexos. Asimismo, formarán parte de las Bases las modificaciones y las Aclaraciones escritas que emita el D.A.E.M., sea que aquellas fueran requeridas por los mismos participantes, o bien, impartidas por el Municipio.

El vínculo contractual entre el D.A.E.M. y el adjudicatario se ceñirá a la normativa y a los documentos que se señalan a continuación:

- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios con su correspondiente Reglamento.
- Las presentes Bases Administrativas
- Las modificaciones y aclaraciones de los documentos
- Especificaciones Técnicas de la Propuesta
- Las cláusulas del contrato

De existir discrepancias se resolverá en el orden de precedencia señalado anteriormente, sin perjuicio de la complementación que debe existir entre ellos.

DEL CONTRATO:

El contrato será elaborado por el Departamento Jurídico del D.A.E.M., o por quién legalmente le reemplace o que hubiese sido designado como tal por la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Parral. Se realizará por la modalidad de suma alzada, expresado en pesos chilenos, sin anticipos ni intereses de ninguna especie.

Para suscribir el contrato respectivo, el oferente adjudicado deberá acercarse a la oficina del Abogado del D.A.E.M. a objeto de interiorizarse de los términos del mismo y proceder a firmarlo, devolviéndolo posteriormente al mismo.

El oferente adjudicado, deberá firmar el contrato respectivo, a más tardar el 10° día hábil siguiente al de la notificación de su adjudicación a través del sitio www.mercadopublico.cl y presentar la garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato, por la Licitación Adjudicada. El incumplimiento de esta obligación, habilitará a la Unidad Técnica para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y proceder a adjudicar al siguiente oferente mejor evaluado por la comisión.
La Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato será presentada al momento de la firma del contrato en la oficina del Abogado D.A.E.M., quien la recibirá y verificará su correcta presentación con acuerdo y derivación a la Oficina de Adquisiciones del DAEM. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.
El proveedor adjudicado, al momento de la firma de Contrato, deberá estar inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración del Estado ChileProveedores, en estado **"Hábil".**
Formarán parte del contrato las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones, Presupuesto Detallado y demás antecedentes respectivos del servicio referente a la presente licitación.

El contrato contendrá, a lo menos, las siguientes menciones:
- Denominación del Convenio de Suministro, características, y objeto del contrato.
- Breve referencia a la licitación y adjudicación.
- Individualización de la persona natural o jurídica con quien se celebra el contrato.
- Constancia de los Poderes de Representación de quien actúa, en el caso de que se trate de personas jurídicas.
- Fijación de domicilio.
- Expresión de que las Bases Administrativas, Especificaciones o Bases Técnicas y sus anexos, las aclaraciones y documentos emitidos en ellas y los antecedentes de la propuesta del oferente, forman parte integrante del contrato, para todos los efectos legales.
- Precio o valor a suma alzada del contrato.
- Anticipo, monto del mismo y forma de devolución, si lo hubiere.
- Plazos de ejecución e inicio de cómputo del plazo.
- Causales de Términos del contrato
- Garantías y Multas.

13.2.- Anticipos:

No se otorgará anticipo de ningún tipo.

13.3.- Garantías del Contrato

13.3.1.- Garantía de Seriedad de la Oferta de la Propuesta:

Para garantizar la Seriedad de la Oferta, el oferente deberá presentar una Caución o boleta bancaria, pagadera a la vista, irrevocable, extendida a la orden de Ilustre Municipalidad Departamento de Educación de Parral, RUT 69.130.700-K, por un valor de **$1.000.000 (Un Millón de Pesos)**, con una vigencia no inferior a 60 días corridos desde la fecha de Apertura de la Propuesta utilizando para ello el Anexo Nº 4; dicho ingreso deberá ser a más tardar, hasta 01 hora antes de la hora fijada para la Apertura Técnica y Económica de las propuestas.
Dicho documento deberá indicar la siguiente glosa: En garantía por la seriedad de la oferta de la Propuesta "**LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS"**.
El proponente deberá indicar el número telefónico de la institución financiera que emitió la garantía y el nombre del contacto de dicha empresa, para revisar la veracidad del documento.
La garantía por la Seriedad de la Oferta, será devuelta a los proponentes una vez resuelta la adjudicación, salvo la de los proponentes evaluados en primero, segundo y tercer lugar, a los que les será devuelta una vez suscrito el contrato respectivo.
Esta garantía se hará efectiva en cualquiera de los siguientes casos:

- Si el proponente se desiste de su oferta.
- Si el Proponente adjudicatario no entregare la Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato en el plazo que establecen las presentes bases.
- Y en los demás casos que indiquen las presentes bases.

13.3.2.- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

El adjudicatario por la línea de oferta, deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato, con una Caución o boleta bancaria, pagadera a la vista, irrevocable, extendida a la orden de Ilustre Municipalidad Departamento de Educación de Parral, Rut 69.130.700-K, por un valor de **$ 5.000.000.- (Cinco Millones de Pesos)**, con una vigencia igual a la fecha de término del contrato más 60 días hábiles sobre dicha fecha.
Se hará devolución al proveedor de la garantía por "Fiel Cumplimiento del Contrato" una vez autorizada la Liquidación Final del contrato.
Dicho documento deberá indicar la siguiente glosa: ***"En garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato de*** **"LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS"** y será equivalente a un **5% del presupuesto disponible,** es decir, por un valor de **$5.000.000.- (Cinco Millones de Pesos)**, con una vigencia igual a la fecha de término del contrato más 60 días hábiles sobre dicha fecha. Se hará devolución al proveedor de la garantía por "Fiel Cumplimiento del Contrato" una vez autorizada la Liquidación Final del contrato.
La garantía debe ser entregada al momento de la suscripción el Contrato de Suministro. **Si la garantía de cumplimiento no fuere entregada dentro del plazo indicado, se aplicarán las sanciones que corresponda y podrá adjudicar el contrato definitivo al Oferente siguiente mejor evaluado.**
El proponente deberá indicar el número telefónico de la institución financiera que emitió la garantía y el nombre del contacto de dicha empresa, para revisar la veracidad del documento. La no entrega de dicho documento, en

la oportunidad indicada, dará derecho a la Unidad Técnica a hacer efectiva la garantía de Seriedad de la Oferta establecida en el artículo anterior.

Esta garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato, será devuelta 60 días hábiles después de la fecha de término del Contrato de Suministro.

El adjudicatario tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles a contar de la notificación para suscribir el contrato respectivo. El incumplimiento de esta obligación, habilitará a la Municipalidad y por ende al D.A.E.M. para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y proceder a adjudicar la propuesta al siguiente oferente mejor evaluado por la comisión.

El Presupuesto Disponible para Insumos Escolares y otros es de $100.000.000.- (Cien Millones de Pesos).-

Conforme a lo estipulado en el Artículo 68 de la Ley Nº 19.886, transcurrido la mitad del período de contrato, y previa conformidad del servicio prestado según lo indique el D.A.E.M., se hará **devolución del 50%** del monto de la garantía, la cual debe ser solicitada por escrito por el oferente adjudicado y dirigido al Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

Por el sólo acto de suscripción del contrato el proveedor renuncia expresamente a cualquier acción judicial que limite, entrabe o dificulte el procedimiento para hacer efectiva, cuando procediere, la garantía que hubiere entregado a La Ilustre Municipalidad Departamento de Educación de Parral.

13.4.- Plazo del Contrato

El contrato comienza a regir desde que fuera emitido y tramitado el contrato, con el respectivo acto administrativo que lo aprueba, con vigencia **hasta el 31 de Diciembre de 2024.** Prorrogable si las partes lo acordaren, por una sola vez y por un periodo de 03 meses mientras se realice el nuevo proceso licitatorio según la normativa legal y siempre que existan motivos fundados para ello.

13.5.- Término del Contrato

El contrato se terminará por Decreto Exento si ocurriera cualquiera de los siguientes eventos:

a) Si el proveedor es condenado por delito que merezca pena aflictiva.

b) Por ser declarado deudor en procedimiento concursal de liquidación, cesión de bienes o notoria insolvencia de la empresa adjudicada.

c) Por traspaso, a cualquier título, del contrato.

d) En general, si la empresa adjudicada no ha dado cumplimiento a las bases de la licitación.

e) Si en alguna de las etapas comprendidas en el período de duración del contrato se producen fallas o incumplimientos graves que puedan poner en riesgo, vulnerar o afectar los servicios contratados.

En cualquiera de estos eventos el Departamento de Educación podrá hacer efectiva la Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

13.6.- Término Anticipado del Contrato

El Contrato podrá terminarse anticipadamente por el D.A.E.M., sin derecho a indemnización alguna para el adjudicatario, si concurre en alguna de las siguientes causales:

1.- Resciliación o mutuo acuerdo de las partes.

2.- Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el adjudicatario. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de una o más de sus obligaciones, que importe una vulneración a los elementos esenciales del contrato, siempre y cuando no exista alguna causal que exima de responsabilidad, y/o que dicho incumplimiento le genere al D.A.E.M. un perjuicio significativo en el cumplimiento de sus funciones.

3.- Por ser declarado en procedimiento concursal de liquidación, cesión de bienes o notoria insolvencia de la empresa adjudicada
4.- Si el adjudicatario, sus representantes, o el personal dependiente de aquel, no observaren el más alto estándar ético exigible; durante la ejecución del presente Convenio, o propiciaran prácticas corruptas, tales como:

a).- Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario del D.A.E.M. durante la ejecución del presente contrato.

b).- Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal adscrito a la entidad licitante, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y el D.A.E.M.

c).- Tergiversar hechos, con el fin de influenciar la ejecución contrato en detrimento del D.A.E.M.

d).- No entrega oportuna de la Garantía de Fiel Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en las presentes bases de Licitación.

e).- Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos Dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de Seis meses.

f).- Atrasos que excedan el período de entrega de los materiales según lo indicado en su oferta.
El Departamento de Educación de Parral podrá exigir el pago de las indemnizaciones que correspondan por los perjuicios causados, con cargo a los valores que se adeuden al proveedor y/o a la garantía de fiel cumplimiento.

13.7.- Subcontrataciones

Durante la ejecución del **Contrato de "LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS"** y previa autorización del Departamento de Educación de Parral, el Proveedor podrá efectuar las subcontrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de los servicios contratados.
El personal que contrate el Proveedor, con motivo de la ejecución de los servicios materia de la presente licitación no tendrá, en caso alguno, relación laboral, ni vínculo de subordinación y/o dependencia con el Departamento Administrativo de Educación Parral, sino que exclusivamente con el Proveedor. En todo caso, cualquiera sea el tipo de subcontrato, el Proveedor seguirá siendo el único responsable de las obligaciones contraídas en virtud de la respectiva adquisición de bienes o servicios con el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.
Sin perjuicio de lo anterior, y cada vez que el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral así lo requiera, **el Proveedor estará obligado a informar respecto del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que a éste último le corresponda respecto a sus trabajadores**, como asimismo de igual tipo de obligaciones que tengan los subcontratistas con sus trabajadores. El monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales podrá ser acreditado mediante certificados emitidos por la respectiva Inspección del Trabajo, o bien por aquellos medios idóneos reglamentados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social que garanticen la veracidad de dicho monto y estado de cumplimiento.

13.8.- Multas

La aplicación de multas por parte del Departamento de Educación de Parral se hará previa dictación de resolución fundada respectiva, conforme a lo indicado en las Bases, la que será equivalente a 1 UTM del mes de

la falta y descontada directamente de cualquier estado de pago pendiente o de la garantía de fiel cumplimiento del contrato si lo anterior no fuese suficiente.
1).- Por cada día de atraso en la entrega de los productos o servicios solicitados, después de emitida la correspondiente Orden de Compra.
2).- Por no aplicar los descuentos correspondientes a las diferentes adquisiciones realizadas, según lo consignado en su oferta.
3).- Por no realizar el servicio o venta de productos y no cumplir con los plazos según lo indicado por la Unidad Técnica.
4).- Por incumplimiento de las indicaciones de la Oficina de Unidad Técnica.
5).- Por impedimento o trabas en la labor fiscalizadora del D.A.E.M.
6).- Por incumplimiento de las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
7).-Por no informar oportunamente al D.A.E.M. Parral de hechos que requieran su conocimiento.
Concordantemente con lo anterior, el D.A.E.M. se compromete a entregar oportunamente toda la información requerida por el proveedor para la debida realización de los servicios solicitados.
El Departamento de Educación, en caso de aplicar una multa, deberá comunicar formalmente al proveedor las razones de la eventual sanción, pudiendo el proveedor efectuar su apelación ante la Autoridad Municipal en un plazo máximo de 03 días desde su notificación quien deberá resolver en definitiva.

13.8.1 Apelación a una Multa:

El proveedor adjudicado podrá reclamar ante la Unidad Técnica por escrito y dentro del plazo de 03 días hábiles siguientes desde su notificación de las multas que le impartiere el D.A.E.M., sea sobre la prestación del servicio o sobre otros aspectos del contrato. Copia del reclamo deberá ser puesto en conocimiento del D.A.E.M. dentro del tercer día hábil de presentada la Apelación junto con un informe elaborado por la Unidad Técnica. La Unidad Técnica, resolverá breve y sumariamente el reclamo, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde el Ingreso a la Oficina de Partes, sin perjuicio de la facultad de la Sra. Alcaldesa para modificar o dejar sin efecto la sanción, de acuerdo al informe del Supervisor Técnico. La determinación de la Sra. Alcaldesa deberá notificarse por escrito al proveedor.
En dicha apelación deberá informar sobre las causas que ocasionaron, a juicio del proveedor, la deficiencia y qué procedimiento se utilizó para superar la situación, ya sea intentando evitar o disminuir la deficiencia.

13.8.2 Aceptación de la Apelación

La apelación se realizará por multa en forma individual y la aceptación significará desestimar completamente la aplicación de la multa al proveedor.
Se aplicará este procedimiento cuando se considere que la ocurrencia de la deficiencia no es responsabilidad directa y total del proveedor, sino que obedece a situaciones que escapan completamente de su control, aun cuando aplicare medidas de disminución de efectos negativos.

13.8.3 Pago de Multa:

Las multas señaladas se aplicarán, sin forma de juicio, por vía administrativa, y se descontará del Estado de Pago.

13.9.- Precio del Contrato y productos

El precio del contrato correspondiente al Oferente Adjudicado es por el Monto Estimado que asciende a un valor de **$100.000.000.- (Cien Millones de Pesos).-** El valor de la oferta incluye todo gastos que arroje el cumplimiento del contrato, sea directo, indirecto a causa de él, aún el costo de las garantías.

Dado que la presente licitación es de Contrato de Suministro, el valor de los ítems será ofertado por una línea de postulación, según lo indicado en el Anexo Nº 5, "Oferta Económica", en pesos chilenos, detallando precio neto, descuentos e impuesto (IVA) a la fecha de presentación de la oferta.
El precio del servicio contratado corresponderá efectivamente al valor de los productos ofertados por el proponente en los documentos adjuntados en la licitación, más los impuestos correspondientes y deducciones señaladas. **El precio de los productos deberán mantenerse sin alteraciones por un mínimo de 30 días luego de la emisión de la Orden de compra de postulación. Posteriormente podrán ser modificadas, de acuerdo a la variación del IPC de manera semestral y/o variación de mercado, lo cual obliga al proveedor adjudicado informar dicha variación al D.A.E.M Parral, mediante documento formal previo al reajuste**; Estas alzas serán revisadas por la misma comisión evaluadora de las presentes bases para su aceptación. De no aceptarse la variación se mantendrá la oferta inicial de la presente Licitación. De ser aceptadas, se formalizará tal circunstancia, suscribiendo un anexo al contrato original.
Cabe indicar, que los productos que se opten por adquirir y no se encuentren detallados en el listado del proceso de licitación, serán cotizados y evaluados económicamente para analizar si la oferta presentada por el proveedor del Convenio es conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.
En todo caso, el Contrato de "Licitación suministro insumos escolares y otros", no compromete ni obliga al D.A.E.M. a adquirir el 100% de los productos.
Es necesario clarificar que la Orden de Compra derivada del proceso de Adjudicación, es meramente referencial al proceso de Licitación, debido a que por cada adquisición de Insumos Escolares y otros, se emitirá una nueva Orden de Compra.

13.10.- Forma de Pago

El pago será efectuado por el comprador en su respectivo domicilio o por Transferencia Electrónica, **en el plazo de los 30 primeros días corridos de la Emisión de la Factura y de acuerdo a las Órdenes de Compra, contados desde la fecha de recepción conforme del solicitante según lo estipulado en la Ley de Pago Oportuno**, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios.
La entrega conforme, deberá ser acreditada por los Directores de los Establecimientos o por los funcionarios responsables de la adquisición que solicitó las respectivas solicitudes de compra.
Para dar curso a los estados de pago mensuales, será requisito que el proveedor presente Factura extendida a nombre de ***Ilustre Municipalidad Departamento de Educación de Parral, Rut N° 69.130.700-K, con domicilio en calle Balmaceda N° 206 de Parral.***
El mandante no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes en la forma y con los requisitos establecidos.

14.- OPERATORIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:

El **D.A.E.M. podrá emitir directamente la(s) órden(es) de Compra, una vez vigente el presente contrato**, al Adjudicatario, quién facturará directamente al D.A.E.M. **Sin la conformidad del servicio pertinente**, estampada en la respectiva factura o guía de despacho, para quién se haya hecho la adquisición**, no se podrá proceder al pago.**
Los productos adquiridos bajo esta modalidad, serán entregados en el domicilio del D.A.E.M., Bodega D.A.E.M., Jardín Infantil Sala Cuna o Establecimiento educacional ubicado en la zona urbana o Rural de la Comuna de Parral y será certificada de recepción conforme por el Director del D.A.E.M., Funcionario responsable o Director del Establecimiento que está realizando la compra correspondiente.

14.1- Plazos de Entrega.

El plazo de entrega de los productos, será de acuerdo a las necesidades del D.A.E.M. y éste será informado a través de una orden de compra. **El plazo de entrega de los Insumos Escolares y otros no podrá ser superior a 36 horas a contar de la fecha de la Orden de Compra respectiva.**

14.2- Daños a Terceros.

Todo el personal que participe en la prestación del servicio será de exclusiva responsabilidad del adjudicatario, no existiendo ningún tipo de relación contractual del municipio con dicho personal.

15.- EXIGENCIAS LABORALES EN RELACION A PRACTICAS ANTISINDICALES INFRACCION A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR Y CONDENAS POR DELITOS CONCURSALES

De conformidad a Ley Nº 20.238 publicada en el Diario Oficial con fecha 19.01.08, que modifica el Art. 4º de la Ley 19.886 (Compras Públicas), quedarán excluidos los oferentes que, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años. En este sentido, el proveedor deberá acompañar la declaración jurada, indicada en el punto numeral 1° del título N° 8 de ésta licitación, sobre Requisitos Mínimos para participar en la oferta.-

En caso de que la empresa que obtenga la licitación registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses. En este sentido, el DAEM Parral, exigirá que la empresa contratada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación, conforme lo establece la citada Ley de Compras Públicas.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa contratada, dará derecho a dar por terminado el respectivo contrato, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar. Si la empresa prestadora del servicio, subcontratare parcialmente algunas labores del mismo, la empresa subcontratista deberá igualmente cumplir con los requisitos ya señalados de conformidad al artículo 4° de la Ley de Compras Públicas N° 19.886.-

16.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICADO

a) Dar fiel y oportuno cumplimiento al contrato.
b) Será de cargo del proponente el pago de todas las obligaciones vigentes en la República de Chile, durante la vigencia del contrato en lo que se refiere a impuestos, tasas y contribuciones fiscales, municipales y de cualquier otra índole, lo que se deberá tener en cuenta al momento de realizar la oferta.
c) No será causal eximente del cumplimiento del contrato por parte del proponente favorecido, el hecho de que su personal se declare en huelga. En todo caso, el contratista arbitrará oportunamente las medidas para que las labores se efectúen a pesar de la huelga.
d) Será responsabilidad del proponente cualquier daño causado a personas, bienes municipales o de terceros producto de la prestación del servicio contratado, los que deberá indemnizar, sin responsabilidad para el Municipio, y sin perjuicio de las multas correspondientes o el término anticipado del contrato, dependiendo de la gravedad de los perjuicios.

e) El proponente nombrará un supervisor responsable a cargo del servicio, que deberá estar permanentemente ubicable y en permanente coordinación con la Unidad Técnica. En caso de estar impedido temporalmente para cumplir su función por cualquier razón, el adjudicado designará un reemplazante, lo que deberá ser comunicado al Departamento de Educación.
f) Se considerará que el adjudicado, antes de presentar su oferta, está compenetrado de todos los riesgos, factores o circunstancias técnicas y administrativas que puedan afectar su oferta, como los costos requeridos para cubrir todas las obligaciones contractuales en las condiciones establecidas en la presente Propuesta Pública.

17.- LEGISLACIÓN VIGENTE.

El proveedor dará cumplimiento a todas las leyes, los reglamentos, las ordenanzas y las normas técnicas relativas a los servicios prestados, el trabajo, a la previsión social y del medio ambiente, todos los cuales se entenderán que le son plenamente conocidas.

18. DOMICILIO Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

Cualquier dificultad que surja entre las partes será resuelta, una vez agotada las gestiones extrajudiciales, por la justicia ordinaria, a la cual se somete desde ya las partes designando como domicilio la comuna de Parral.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JEFE DAEM
DAEM PARRAL
SIGNIFLOW.COM

FELIPE CORREA URRUTIA
JEFE D.A.E.M. PARRAL

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N° 1

LICITACION PÚBLICA

"LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS".

CARTA IDENTIFICACION OFERENTE

1.- NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

_____

2.- RUT:

_____

3.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

_____

4.- RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL:

_____

5.- DIRECCIÓN (Calle, N°, Comuna):

_____

6.- N° DE TELÉFONO Y/O FAX:

_____

7.- CORREO ELECTRÓNICO:

_____

8.- NOMBRE DE CONTACTO:

_____

_____

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

PARRAL, Mayo 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N° 2

LICITACION PÚBLICA

"LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS".

FORMATO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SUFICIENCIA DE BASES

DECLARO lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes de la Licitación y verificado la concordancia entre ellos.
2. Haber verificado las dificultades de acceso, abastecimiento de materiales, movilización de trabajadores, distancias y cualquier otro factor que pueda influir en la ejecución del Convenio de Suministro o sus costos.
3. Haber tenido presente todos los factores que pudieran influir en los plazos, condiciones técnicas y tomado en consideración las partidas específicas necesarias para la correcta formulación de la oferta.
4. Estar conforme con las condiciones generales del Convenio de Suministro (bases administrativas, especificaciones técnicas y demás condiciones técnicas y administrativas)
5. Conocer y aceptar las aclaraciones que el municipio y por ende el Departamento de Educación haya enviado (si las hubiere)
6. Los antecedentes recibidos para el estudio de la propuesta son suficientes para la correcta formulación de la oferta, no dando lugar a posterior reclamo en este sentido.

_____

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

PARRAL, Mayo 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N° 3

LICITACION PÚBLICA

"LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS".

FORMATO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE "SIN CONFLICTO DE INTERESES Y RATIFICACION DE TODO LO OBRADO"

Yo, _____Rut. _____representante legal con Domicilio en _____Comuna de _____ Ciudad _____ en representación de la Razón Social _____

Declaro que:

- **No ser Funcionario Directivo de algún Órgano de la Administración del Estado o de las Empresas y Corporaciones del Estado o en que esta tenga participación.**
- **La Sociedad que represento no es una Sociedad de Personas en que formen parte los Funcionarios Directivos de algún Órgano de la Administración del Estado o de las Empresas y Corporaciones del Estado, o en que esta tenga participación, o las personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 19.585, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.**
- **La representada no es una sociedad comandita por acciones o anónimas cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 2 anterior, sean accionistas y; la representada no es una sociedad anónima abierta en que algunas de las personas indicadas en el N° 2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.**
- **La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.**
- **Así mismo, declara de que por este acto viene en ratificar todo lo obrado por la empresa que representa en la licitación que resultó adjudicada, sea que se trate de actuaciones efectuadas port personas con poder suficiente para representarlas o no.**

_____
NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

PARRAL, Mayo 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N° 4

LICITACION PÚBLICA

"LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS".

RECEPCIÓN DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE OFERTA

A.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE:

1.-	Nombre Completo del Proponente o Razón Social:
2.-	RUT:
3.-	Nombre del Representante Legal:
4.-	RUT del Representante Legal:
5.-	Dirección (Calle, N°, Comuna):
6.-	N° de teléfono y/o fax:
7.-	Correo Electrónico:
8.-	Firma y Timbre del Proponente o Razón Social:

B.- IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA:

1.- Tipo de Instrumento de Garantía	:	
2.- Nº del Documento	:	
3.- Banco	:	
4.- Monto en Pesos	:	$
5.- Fecha Emisión Documento	:	
6.- Vencimiento Documento	:	
7.- Nombre y Fono Contacto Banco	:	

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

C.- CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO:

Fecha y Hora de Recepción del Documento en Oficina de Partes del D.A.E.M Parral	Fecha de Recepción **/ / 2024** Hora de Recepción **hr : min.**	Nombre, Firma y Timbre de Recepción Oficina de Partes	

Nombre del Funcionario que recibe

1º Copia Oficina Partes
2º Copia Interesado

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO N° 5

LICITACION PÚBLICA

"LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS".

FORMATO OFICIAL DE OFERTA ECONÓMICA

A .- NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

_____

_____

B .- NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

_____

a) Precio:(40%)

Precio(Ponderación 40%)	Oferta ($)Valor Neto	Oferta ($)IVA incl.	Descuento
"LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS".(Debe postular por el 100% de los productos)			

b) **Descuento.(20%):** La oferta que presente Descuentos preferenciales según tabla indicada en Bases, sobre 20% inclusive tendrá Nota Siete(7.0). El proponente que no cumpla con esta condición se evaluará con la siguiente tabla:

Descuentos	Nota
Sobre 20% inclusive	7.0
Entre el 15% y 19,9% inclusive	5.0
Entre el 10% y 14,9% inclusive	4.0
Entre el 5% y 9,9% inclusive	3.0
Menor a 4,9% inclusive	1.0

La Nota de cada Oferente será ponderada en un 20%, obteniendo el puntaje respectivo.

c) **Desarrollo Local y Regional(20%)**: Este criterio será evaluado de acuerdo a lo señalado en la Patente Municipal(debe estar al día y a nombre del oferente) de la siguiente forma:

Oferente pertenece a la Comuna y tiene patente al día	7.0
Oferente No pertenece a la Comuna, pero si a la Región del Maule y tiene Patente al día de su Comuna	5.0
Oferente No pertenece a la Región y la Patente Municipal está vigente	4.0

La Nota obtenida por cada oferta se ponderará con un 20%.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

d) **Comportamiento del Oferente(10%):** Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor en el Portal Mercado público www.mercadopublico.cl, en la cual dicho portal le asigna una nota a cada uno y de acuerdo a eso nosotros lo evaluaremos de la siguiente forma:

Comportamiento Base	Nota
100%	7.0
99,99% a 88%	6.0
87,99 a 58%	4.0
57,99% a 38%	2.0
Menos de 37,99% o sin registro	1.0

La nota obtenida se ponderará en un 10%.

e) **Tiempos de entrega de los productos (10%):** La oferta que presente entregas de los Materiales de Librería, en Bodega D.A.E.M., en el Domicilio de los Establecimientos Educacionales, o en los Jardines Infantiles y Salas Cunas, en un plazo inferior de entrega a 24 Hrs., desde la emisión de la Orden de Compra, tendrá Nota 7.0, el resto se calculará según tabla que se acompaña:

e1:Tiempo de entrega(5%):

Plazo de Entrega	Nota
24 Hrs. y Menos inclusive emitida O.C.	7.0
Entre 24:01 y 30 Hrs. emitida O.C.	5.0
Entre 30:01 y 36 Hrs. emitida O.C.	4.0
Mayor a 36:01 Hrs. emitida O.C.	1.0

TIEMPOS DE ENTREGA(HORAS)

e.2:Vehículo de reparto (5%): El oferente presenta 01 vehículo destinado a realizar las labores de reparto, el cual será evaluado según los siguientes criterios.

CRITERIO	NOTA
El oferente presenta foto de vehículo de despacho que evidencia su placa patente.	7.0
El oferente no presenta foto de vehículo de despacho que evidencia su placa patente.	1.0

CANTIDAD-VEHICULOS DE DESPACHO

La Nota de **e1 y e2** será promediada por cada oferente y será ponderada en un 10% obteniendo el puntaje respectivo.

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

PARRAL, Mayo 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

3.- DESÍGNESE como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación pública **"Licitación Suministro Insumos Escolares y Otros"** al **Coordinador Financiero SEP del D.A.E.M. Parral, la Encargada de Adquisiciones del D.A.E.M. y la Encargada de Pagos y Subvenciones D.A.E.M Parral,** sean titulares o quienes los subroguen.

4.- DEJESE ESTABLECIDO que el gasto del presente será pagado con los recursos de Sep, Faep, Daem y VTF provenientes del Presupuesto D.A.E.M., Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

arss.-

DISTRIBUCION:

COPIA DIGITAL:yenifer.urrutia@daemparral.cl/Betty.morales@daemparral.cl

FELIPE CORREA URRUTIA JEFE DAEM	MARCELO VALENCIA RABIE ABOGADO DAEM	KARINA HERNÁNDEZ ORTEGA COORDINADORA ADMINISTRACION Y FINANZAS	ANGÉLICA SOTO SEPÚLVEDA ENCARGADA ADQUISICIONES DAEM
	Marcelo Andrés Valencia Rabbie 22/05/2024	Karina Andrea Hernández Ortega 22/05/2024	Angelica Soto 22/05/2024

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ESPECIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA LICITACIONES AÑO 2024

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

I.- DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO A LICITAR:

Licitación contrato de suministro complementario de materiales de librería, para diferentes establecimientos educacionales municipalizados pertenecientes a la comuna de Parral, salas cunas, jardines infantiles y programas anexos adscritos al DAEM. Esto, hasta el 31/12/2024, prorrogable por una vez, por un máximo de 3 meses mientras se desarrolla un nuevo proceso licitatorio.

I. MUNICIPALIDAD PARRAL JEFE DAEM Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Fecha:

II.- DESCRIBIR REQUISITOS PARA PARTICIPAR (CERTIFICACIONES o INSCRIPCIONES)

Según lo indicado en las Bases administrativas.

I. MUNICIPALIDAD PARRAL COORDINACIÓN SEP Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fecha:

III.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR (SOLICITUD DE INFORMACION FISICA; VISITAS; MUESTRAS; MODELOS, ETC)

Según lo indicado en las Bases administrativas.

DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL PARRAL FINANZAS

FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
Fecha:

IV.- CRITERIOS EVALUACION OFERTA EN %:

PRECIO	40 %
DESCUENTOS	20 %
CONDICIONES DE EMPLEO Y CONTRATAC. DE PERSONAS EN SITUAC. DISCAPACIDAD	10 %
TIEMPOS DE ENTREGA	20 %
CUMPLIMIENTO REQ. FORMALES	10 %
TOTAL	100%

I. MUNICIPALIDAD PARRAL JEFE DAEM Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral

FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
Fecha:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	FELIPE CORREA URRUTIA
CARGO	JEFE D.A.E.M. PARRAL
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	D.A.E.M. PARRAL
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**SEP/FAEP/DAEM/VTF/OTROS PROGRAMAS**
MONTO ESTIMADO O REFERENCIAL DEL PROYECTO	
TOTAL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	**$100.000.000**

ITEMS PRESUPUESTARIOS

BIENES y SS de CONSUMO	215 22 000.

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, según Decreto Alcaldicio Nº 2.160 del 18/12/2023, Finanzas DAEM certifica que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ANEXO Nº6
LICITACIÓN PUBLICA
LICITACIÓN SUMINISTRO INSUMOS ESCOLARES Y OTROS

(PRODUCTOS SIMILARES O EQUIVALENTES)

ITEM	MATERIALES	VALOR UNITARIO
1	ABRECARTA METALICO	
2	ACCOCLIP METAL 1UNID	
3	ADAPTADOR VGA A HDMI M/H	
4	ADHESIVO UNIVERSAL 20ML	
5	ADHESIVO UNIVERSAL 35 ML	
6	ADHESIVO UNIVERSAL 60 ML	
7	AGUJAS DE COCER-DIFERENTES MEDIDAS Y TAMAÑOS	
8	ALFILERES 25MM	
9	ALFILERES C/COLOR 40UNID	
10	ALFILERES DE GANCHO 50UNID	
11	ALFILERES OFFICE 50GRS	
12	ANOTADOR BEST HAND QUALITY PLASTICO	
13	ANOTADOR CARP DOBLE VINIL	
14	ANOTADOR SIMPLE VINIL	
15	APOYA MUNECA CONFORT GEL	
16	APOYA MUNECA CONFORT GEL	
17	APOYA PIES	
18	APRETADOR DOBLE CLIP 25MM NEGRO CAJA 12 UNID	
19	APRETADOR DOBLE CLIP 32MM NEGRO CAJA 12 UNID	
20	APRETADOR DOBLE CLIP 41MM NEGRO CAJA 12 UNID	
21	ARCHIVADOR LETRA ANCHO	
22	ARCHIVADOR LETRA ANCHO TRAD BU	
23	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO	
24	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO	
25	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO 2700	
26	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO 518H	
27	ARCHIVADOR OFICIO ANG 515-H	
28	ARCHIVADOR OFICIO ANGOSTO	
29	ARCHIVADOR OFICIO ANGOSTO BURDEO	
30	ARCHIVADOR OFICIO C/TARJ. RADO BEIGE	
31	ARCHIVADOR OFICIO RAPIDO RAYO	
32	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-A4-1-2D	
33	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2 0.5	
34	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2-1	
35	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2-1.5	
36	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2-1.5	
37	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2-2	
38	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-CA-D2-3	
39	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-OF-D2-1	
40	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-OF-D2-1,5	

41	ARCHIVADOR VINIL 385 BL-OF-D2-2	
42	ARCHIVADOR VINIL 385 NG-CA-D2	
43	ARCILLA ARTEL PROFESONAL 1K	
44	BANDEJA MADERA DOBLE TRUPAN S/MARCA	
45	BANDEJA MADERA TRIPLE TRUPAN S/MARCA	
46	BANDEJA METAL X1 P/PAPEL	
47	BANDEJA METAL X2 P/PAPEL 27x35x19 cm	
48	BANDEJA METAL X3 P/PAPEL 27X35X27CM	
49	BANDERA ADH 680-1 ROJA 50U 3M	
50	BANDERA ADH 680-3 VERDE 50U 3M	
51	BANDERA ADH 680-4 NARANJA 50U 3M	
52	BANDERA ADH 680-5 AMARILLA 50U 3M	
53	BANDERA ADH 680-6 BLANCO 50U 3M	
54	BANDERA ADH 680-8 MORADO 50U 3M	
55	BANDERA ADH 683-4 COLOR 3M	
56	BANDERA ADH C/SURT MINI 683-4AB 3M	
57	BANDERA INDEX 12X44 5 COLOR LAVORO	
58	BARNIZ CRISTAL 0,35 FCO 80 ML ARTEL	
59	BARNIZ ELECTROSTATICO 1 LITRO	
60	BASE CALENDARIO MADERA CHICO	
61	BASE CALENDARIO METAL CHICO	
62	BASE CALENDARIO METAL GRANDE	
63	BASE DE CORTE 120X90CM	
64	BASE DE CORTE 60X45CM	
65	BASE DE CORTE 90X60CM	
66	BASECALENDARIO MADERA GRANDE	
67	BETUN DE JUDEA 120CC ARTEL	
68	BIBLIA DE LOS NIÑOS	
69	BLACK COVERING SPRAY	
70	BLISTER ADO PROARTE RACHAEL HALE	
71	BLOCK ANILLADO ESCOLAR 5MM 80HJS	
72	BLOCK ANILLADO UNIV.7MM 80 HJ CA BLOCK	
73	BLOCK APUNTE 1/2OF M7 FINA IMAGEN ESCOLAR 80HJS	
74	BLOCK APUNTE OF M7 FINA IMAGEN ESP 80HJ	
75	BLOCK CARTA PREPICADO 7MM 80HJ BLANCO 2P	
76	BLOCK CARTULINA FINA IMAGEN 10COL 14HJ	
77	BLOCK CROQUIS 1/2OF FINAIMAGEN 100HJ	
78	BLOCK CROQUIS OF FINA IMAGEN 100HJ	
79	BLOCK DIBUJO 99 1/4	
80	BLOCK DIBUJO 99 MEDIO 1/8	
81	BLOCK MILIMETRADO 50HJ	
82	BLOCK NOTA IMAN 10X15	
83	BOLIGRAFO AI 1.0 NEGRO CJ/6 UNI	
84	BOLIGRAFO CRISTAL AZUL ES 24X50	
85	BOLIGRAFO CRISTAL FINE 0.8 AZUL CJ50	
86	BOLIGRAFO CRISTAL FINE 0.8 NEGRO CJ50	
87	BOLIGRAFO CRISTAL FINE 0.8 ROJO CJ50	
88	BOLIGRAFO CRISTAL NEGRO ES 24X50	
89	BOLIGRAFO CRISTAL ROJO ES 24X50	
90	BOLIGRAFO CRISTAL VERDE ES 24X50	
91	BOLIGRAFO CRISTAL VERDE ES 24X50	
92	BOLIGRAFO PROARTE PROJECT DISPL PVC 36 UN SURTIDOS	
93	BOLSA FIG COLLAR CANUTILLO 20UN	
94	BOLSA FIG COLLAR MOSTACILLA	
95	BOLSA REGALO TODA OCASION DAMA GRANDE	
96	BOLSA REGALO TODA OCASION DAMA JUMBO	

97	BOLSA REGALO TODA OCASION DAMA MEDIANA	
98	BOLSA REGALO TODA OCASION NIÑO GRANDE	
99	BOLSA REGALO TODA OCASION NIÑO JUMBO	
100	BOLSA REGALO TODA OCASION NIÑO MEDIANA	
101	BOLSA REGALO TODA OCASION VARO MEDIANA	
102	BOLSA REGALO TODA OCASION VARON GRANDE	
103	BOLSA REGALO TODA OCASION VARON JUMBO	
104	BOLSITA FIG ESTRELLA Y LENTEJUELA	
105	BOLSITA FIG NYLON COLLAR	
106	BOLSO PORTA COLACION	
107	BORRADOR CHICO 9X5CM	
108	BORRADOR COLOR SURT	
109	BORRADOR FULTONS MADERA	
110	BORRADOR GRANDE 9.5X5CM.	
111	BORRADOR PROARTE MADERA	
112	BROCHA N°2 MANGO CORTO	
113	BROCHE 2PATA 25MM 50UNID	
114	BROCHETA 25CM 100UNID	
115	CABLE HDMI 1.5M	
116	CABLE HDMI 10 M	
117	CABLE HDMI 5 M	
118	CAJA ARCH DOBLE ESTANDAR	
119	CAJA ARCHIVO STANDAR	
120	CAJA ARCHIVO COMPUTACION	
121	CAJA ARCHIVO MEDIANA	
122	CAJA MULTIBOX ANIMALES ADOR	
123	CAJA MULTIBOX CHICK LIFE	
124	CAJA MULTIBOX ECOLOGY	
125	CAJA MULTIORDEN SUPER CLASS	
126	CAJA ORGANIZADORA 80LT C/RUEDA	
127	CAJA PLASTICA MAGIC CLIP REPUESTO 40 UNID	
128	CAJA PORTATARJETA PRESENTACION A-Z 600 UNID LAVORO	
129	CAJA RESMA PAPEL CARTA FOTOCOPIA EQUALIT O SIMILAR(10UNID.)	
130	CAJA RESMA PAPEL OFICIO FOTOCOPIA EQUALIT O SIMILAR(5 UNID.)	
131	CAJA TARJETA ACRILICA	
132	CAJA TARJETA TROQUELADA	
133	CALCO NEGRO/AZUL 25HJ	
134	CALCULADORA CASIO FR-2650T C/ROLLO PAPEL	
135	CALCULADORA CASIO FX-570	
136	CALCULADORA CASIO FX-82MS	
137	CALCULADORA CASIO FX-9860GIISD	
138	CALCULADORA CASIO HL-4AW	
139	CALCULADORA CASIO HL-820LV-WE-W	
140	CALCULADORA CASIO LC-160LV-BK-W	
141	CALCULADORA CASIO LC-403TV-W	
142	CALCULADORA CASIO MJ-120D	
143	CALCULADORA CASIO MJ-120T-W	
144	CALCULADORA CASIO MOD. GX-14S	
145	CALCULADORA CASIO MS-10S	
146	CALCULADORA CASIO MS-170TV	
147	CALCULADORA CASIO MS-470V-W	
148	CALCULADORA CASIO SX-220W	
149	CALCULADORA CIENTIFICA FX-82MS CASIO	
150	CALCULADORA DATACOM 10DIGITO	
151	CALIGRAFIX BALANCIN	
152	CALIGRAFIX CALIBOTS AT HOME	

153	CALIGRAFIX CALIBOTS PRESCHOOL N°1	
154	CALIGRAFIX CALIBOTS PRESCHOOL N°1	
155	CALIGRAFIX CALIBOTS PRESCHOOL STARTER	
156	CALIGRAFIX CALIGRAFIA 1° BASICO - 1ER SEMESTRE	
157	CALIGRAFIX CALIGRAFIA 1° BASICO - 2DO SEMESTRE	
158	CALIGRAFIX CALIGRAFIA 2° BASICO	
159	CALIGRAFIX CALIGRAFIA 3° BASICO	
160	CALIGRAFIX CALIGRAFIA 4° BASICO	
161	CALIGRAFIX CALIGRAFIA 5° BASICO	
162	CALIGRAFIX CALIGRAFIA 6° BASICO	
163	CALIGRAFIX JUGANDO CON LOS CUENTOS N°1	
164	CALIGRAFIX JUGANDO CON LOS CUENTOS N°2	
165	CALIGRAFIX JUGANDO CON LOS SONIDOS N°1	
166	CALIGRAFIX JUGANDO CON LOS SONIDOS N°2	
167	CALIGRAFIX JUGANDO CON LOS SONIDOS N°3	
168	CALIGRAFIX LOGICA Y NUMEROS N°1	
169	CALIGRAFIX LOGICA Y NUMEROS N°2	
170	CALIGRAFIX SUPERMATEMATICOS N°1	
171	CALIGRAFIX SUPERMATEMATICOS N°2	
172	CALIGRAFIX TRAZOS Y LETRAS N°1	
173	CALIGRAFIX TRAZOS Y LETRAS N°2	
174	CALIGRAFIX VERANO DE AVENTURAS EDICIONES	
175	CARPETA 10 FUNDA AZ VINIL	
176	CARPETA 20 FUNDA A4 AZ	
177	CARPETA 20 FUNDA A4 COL PAFER	
178	CARPETA 20 FUNDA A4 VINIL NEGRO	
179	CARPETA 20 FUNDA OF FC PAFER	
180	CARPETA 20 FUNDA OFICIO VINIL NEGRO	
181	CARPETA 40 FUNDA AZ VINIL	
182	CARPETA 40 FUNDA OF AZ VINIL	
183	CARPETA 40 FUNDA OF VINIL	
184	CARPETA 60 FUNDA A4 VINIL AZ	
185	CARPETA 60 FUNDA OF	
186	CARPETA 60 FUNDA OF AZ VINIL	
187	CARPETA ACCOCLIP C/BOLS OF FULTONS AZUL	
188	CARPETA ACCOCLIP C/BOLS OF FULTONS NEGRO	
189	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL GRIS	
190	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL NEGRO	
191	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL ROJO	
192	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL VERDE	
193	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL FULTONS AMAR	
194	CARPETA ACCOCLIP CARTA VINIL FULTONS AZUL	
195	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL AZUL	
196	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL CAFÉ	
197	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL GRIS	
198	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL LILA	
199	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL NEGRO	
200	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL ROJO	
201	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL ROSADO	
202	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL VERDE	
203	CARPETA ACCOCLIP OF VINIL NARANJA	
204	CARPETA ACCOCLIP PRES FLEX CARTA	
205	CARPETA C/BOLS OF	
206	CARPETA C/BOLS OF GRIS	
207	CARPETA C/BOLS OF ROJO	
208	CARPETA C/ELASTICO CARTON	

209	CARPETA CARTONC/ELASTICO OFICIO VERDE	
210	CARPETA COLG BUHO NYLON 27	
211	CARPETA COLG METALICA 20	
212	CARPETA COLGANTE EXTRA	
213	CARPETA COLGANTE EXTRA SLIDE	
214	CARPETA COLGANTE S-CLASS AMARILLA	
215	CARPETA COLGANTE S-CLASS ROJA	
216	CARPETA COLGANTE S-CLASS VERDE	
217	CARPETA COLGANTE S-CLASS AZUL	
218	CARPETA COLGANTE SLIDE	
219	CARPETA COLGANTE SLIDE PLAST.	
220	CARPETA COLGANTE STANDARD	
221	CARPETA COMP H/V AZUL 11X91/2 AZUL	
222	CARPETA COMP VERTICAL AZUL	
223	CARPETA CUERO NEGRO OFICIO	
224	CARPETA DE ESCRITORIO DB BURDEO 70-80-011 BURANO	
225	CARPETA DE HOJAS CARTULINA METALICA	
226	CARPETA ELASTICO AZUL	
227	CARPETA ELASTICO CAJA	
228	CARPETA ELASTICO CUADRO	
229	CARPETA ELASTICO JIRAFA	
230	CARPETA ELASTICO MARIPOSA	
231	CARPETA ELASTICO OF BLANCO -314290	
232	CARPETA ELASTICO OF C/SURT PAFER	
233	CARPETA ELASTICO OF COLSURT -314413	
234	CARPETA ELASTICO OVEJA	
235	CARPETA ELASTICO PAPAGALLO	
236	CARPETA ELASTICO PERRO	
237	CARPETA ELASTICO PP OF GRIS -314291	
238	CARPETA ELASTICO SCLASS ART321321	
239	CARPETA FAST CARTA AZUL -314431	
240	CARPETA FAST CARTA NEGRA -314430	
241	CARPETA FAST OFICIO RHEIN AMARILLO -314444	
242	CARPETA FAST OFICIO RHEIN AZUL -314441	
243	CARPETA FAST OFICIO RHEIN NEGRO -314440	
244	CARPETA FUELLE EXPANDING OF RHEIN -324336	
245	CARPETA FUELLE OF 12DIV COLSUR	
246	CARPETA FUELLE OF A-Z ART331J.S	
247	CARPETA HOJAS DE PAPEL ENTRETENIDO	
248	CARPETA LEAF CARTA 2A RHEIN NEGRA -312208	
249	CARPETA LEAF OF AN RHEIN AZUL -312206	
250	CARPETA OF BRILLANTE AMARILLO 1501	
251	CARPETA OF BRILLANTE AZULOS 1508	
252	CARPETA OF BRILLANTE BEIGE 1504	
253	CARPETA OF BRILLANTE BURDEO 1511	
254	CARPETA OF BRILLANTE CELESTE 1513	
255	CARPETA OF BRILLANTE GRIS 1507	
256	CARPETA OF BRILLANTE NARANJO 1502	
257	CARPETA OF BRILLANTE ROJO 1503	
258	CARPETA OF BRILLANTE VERDECL 1505	
259	CARPETA OF BRILLANTE VERDEOS 1510	
260	CARPETA PARA PRESENTACIONES FLEXIBLE CARTA 20 HOJAS CON ACCOCLIP	
261	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN AMARILLO -314460	
262	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN AZUL -314466	
263	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN BEIGE -314472	
264	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN CELESTE -314463	

265	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN GRIS -314469	
266	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN NARANJA -314461	
267	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN ROJA -314464	
268	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN VERDECL -314468	
269	CARPETA PIG OF PESTAÑA RHEIN VERDEOS(314468)	
270	CARPETA SET ESCRITORIO 5 PIEZA	
271	CARPETA VINIL SCHNELL A4 -314424	
272	CARPETA VINIL SCHNELL OF -314425	
273	CARPETAS DE HOJAS PAPEL CREPE	
274	CARPETAS DE HOJAS PAPEL LUSTRE	
275	CARTON REV BLANCO 300 1HJ 77X110	
276	CARTON REV BLANCO 300GR 100HJ 77X110	
277	CARTON REV CAFE 185 GR 1 HJ 77X110	
278	CARTON REV CAFE 185 GR 100 HJ 77X110	
279	CARTONERO CH SELLOFFICE AMAR SX-70	
280	CARTONERO CH SELLOFFICE BLANCO	
281	CARTONERO GR SELLOFFICE AMA SX	
282	CARTONERO GR SELLOFFICE BLANCO R-322	
283	CARTONERO GR SELLOFFICE PROF SK-2500	
284	CARTONERO ISOFIT 80 GRANDE C/FRENO (11416-2)	
285	CARTONERO ISOFIT Nº160 GR MET 10155-6	
286	CARTONERO METAL/PALST 175X120	
287	CARTONERO OLFA RETRACTIL SK-4 BLISTER	
288	CARTONERO OLFA ROTATIVO PREPICADO PRC-3	
289	CARTONERO ROTATORIO PARA TELA RTY-1/G OLFA	
290	CARTONERO SELLOFFICE BLANCO CHICO T-322	
291	CARTULINA CREMA 240GR. 77X110 1 HJ	
292	CARTULINA CREMA 240GR. 77X110 100 HJ.	
293	CARTULINA IRIS VIVALDI 500X650	
294	CARTULINA VIVALDI CARTA A-4 COL. SURT 50 UNID 180GR.215X27M	
295	CEMENTO CAUCHO 236 ML	
296	CHAPA MAQUETA COIQUE 12.5x25 2UN -10450110	
297	CHAPA MAQUETA MANIO 12.5x25 2UN -10450125	
298	CHAPA MAQUETA RAULI 12.5x25 2UN -10450117	
299	CHEQUE ESTUDIANTE 30 HJ	
300	CHINCHE CROMADO (11308-5)	
301	CHINCHE METAL DORADO -370431	
302	CHINCHE METAL PLATEADO 50 UN	
303	CHINCHE METAL PLATEADO C/100 UN. -370430	
304	CINTA 9X1.21 5COLORES 99786	
305	CINTA ADH CRISTAL 18X18	
306	CINTA ADH CRISTAL 18X45	
307	CINTA ADH CRISTAL 19x20MM CC1920 3M (3MH456) ROJA	
308	CINTA ADH CRISTAL 1UNID 18X12	
309	CINTA ADH CRISTAL CC1920-B 18X20mm 3M (3M-03437)	
310	CINTA ADH ECON 12X30mt 500 3M (3MH024)	
311	CINTA ADH ECON 18x30mt CC500 3M (3MH012)	
312	CINTA ADH ECON 18X50 3M	
313	CINTA ADH ORANGE 18X18 1UNID	
314	CINTA ADH ORANGE 18x30MT (8 UNID)	
315	CINTA ADH ORANGE18X18 8UNID	
316	CINTA EMBALAJE CAFE 48X40	
317	CINTA EMBALAJE PLATEADA 48x27MT 3M	
318	CINTA EMBALAJE TRANSP 48X40	
319	CINTA MASKINGTAPE 12X40 3M	
320	CINTA MASKINGTAPE 12X40MT	

321	CINTA MASKINGTAPE 18X40MT	
322	CINTA MASKINGTAPE 24X40MT	
323	CINTA MASKINGTAPE 36X40MT SELLOCINTA	
324	CINTA MASKINGTAPE 48X40MT SELLOCINTA	
325	CINTA TRANSF 18X40 SELLOCINTA	
326	CINTA TRANSF 36X40 SELLOCINTA	
327	CINTA TRANSF. 24X40 SELLOCINTA	
328	CINTA TRANSF. 48X40 SELLOCINTA	
329	CLIP METAL 80MM FULTONS	
330	CLIP PLASTIF COLOR 33MM -107129	
331	CLIP PLASTIF COLOR 50MM -107131	
332	COLA FRIA AGOREX MADERA 500GR	
333	COLA FRIA FULTONS 1KG ESCOLAR	
334	COLA FRIA FULTONS 55GR 107161	
335	COLA FRIA PEGAFIX ESCOLAR 500GR.	
336	COLA FRIA PEGAFIX PRITT 1K	
337	COLA FRIA PROARTE 125GR 11687-4	
338	COLA FRIA PROARTE 225GR 11688-2	
339	COLA FRIA PROARTE 38GR 11689-0	
340	COLORFEST 180GR CARTA	
341	COLORFEST 180GR OF COLSURT	
342	COMBO TECLADO MOUSE LOGITECH MK120 USB	
343	COMPAS METALICO C/PORTAMINA exhibidor	
344	COMPAS METALICO C/PORTAMINAS	
345	COMPAS METALICO PRECISION BASICO	
346	COMPAS METALICO PRECISION GRANDE	
347	COMPAS METALICO PRECISION GRANDE C/ACCESORIO	
348	COMPAS METALICO/MINAS	
349	COMPAS PARA PIZARRA -20690115	
350	COMPAS PLASTICO 366775	
351	COMPAS PLASTICO C/LAPIZ 15545-4	
352	COMPAS PLASTICO C/PTA SEGURIDAD	
353	COPY HOLDER ESCRITORIO GRAFITO K62411	
354	CORCHETE Nº10 1000 UN 366921	
355	CORCHETE SEMI-INDUSTRIAL 23/10 358247	
356	CORCHETE 23/10 147-3	
357	CORCHETE 23/12 148-1	
358	CORCHETE 23/15 149-K	
359	CORCHETE 23/17 150-3	
360	CORCHETE 23/6 145-7	
361	CORCHETE 23/8 146-5	
362	CORCHETE 26/6 1000UNID	
363	CORCHETE 26/6 5000UNID	
364	CORCHETE 26/6 5000UNID	
365	CORCHETE 26/6 5000UNID (R509226)	
366	CORCHETE 26/6 5000UNID -18665	
367	CORCHETE 5/8(23/8) 5000UNID	
368	CORCHETE 53/6 1000UNID	
369	CORCHETE 53/8 1000UNID	
370	CORCHETERA CM-70 METAL (13721-9)	
371	CORCHETERA CM-75 METAL (15166-1)	
372	CORCHETERA CP-60 PLAST (19390-9)	
373	CORCHETERA ELECTRICA OPTICA GRIP 2102349	
374	CORCHETERA INDUST. ISOFIT CI- 2500 (18469-1)	
375	CORDEL 2.5 5KG	
376	CORDEL ESTERILLA CRUDA 1MT	

377	CORRECTOR de imagen 100 gramos rp-1	
378	CORRECTOR LAPIZ MINI SHAKE BIC	
379	CORRECTOR LAPIZ PUNTA METAL PENTEL (ZL63-W)	
380	CORRECTOR LAPIZ PUNTA METAL SHAKE BIC -1400038	
381	CORRECTOR LIQUIDO FRASCO 20ML. LIQUID PAPER 16099	
382	CORRECTOR PAPER MATE 2 EN 1 VICE VERSA 22 ML	
383	CUADERNILLO FINA IMAGEN MAT DOBLE OFICIO 50 UN.	
384	CUADERNO 1/2OF 3MAT 100HJ 7MM 416726	
385	CUADERNO A4 SHAPES 150HJS 7MM 25085-6	
386	CUADERNO A4 TAPA PVC DURA PREP/PER	
387	CUADERNO ESPIRAL T BLANDA A5 CON REGLA	
388	CUADERNO INDICE A5 90 HJ TAPA METALIZADA	
389	CUADERNO TAPA EMPLACADA ANIMALES ADORABLES 100 HJ 7 MM	
390	CUADERNO UNIV 3MAT 100HJ 7MM 416727	
391	CUADERNO UNIV 3MAT RACHAEL HALE 120HJ 23316-1	
392	CUADERNO UNIV ADRENALIN 150HJ	
393	CUADERNO UNIV ANIM ADOR 100 HJS 7MM 23417-6	
394	CUADERNO UNIV ANIM&PLAC 100HJS CROQUIS 22158-9	
395	CUADERNO UNIV ANIMALS&PLACES 100HJS 7MM 22157-0	
396	CUADERNO UNIV ESTILO JOVEN 100HJS 7MM 23673-K	
397	CUADERNO UNIV FOTO 100HJ 7MM	
398	CUADERNO UNIV LISO 100HJS 5MM 19045-4	
399	CUADERNO UNIV LISO 100HJS 7MM 11692-0	
400	CUADERNO UNIV LISO 100HJS COMPOSICION	
401	CUADERNO UNIV MUJER 100HJS 7MM 23672-1	
402	CUADERNO UNIV PAINT 100HJS 7MM 19926-5	
403	CUADERNO UNIV SPORT ACTION 100HJS 7MM 23671-3	
404	CUADERNO ACTIVEBOOK A5 TAPA PVC	
405	CUADERNO COLLEGE 80 HJ COMPOSICION LISO MEKANO U104485	
406	CUADERNO COLLEGE CAL. HORIZONTAL 80HJS	
407	CUADERNO COLLEGE COMPOSICION 80HJS -9170	
408	CUADERNO COLLEGE GRAFICA MAT 5MM 80HJS -9170	
409	CUADERNO COLLEGE ISOFIT CAL. HORIZ. 80HJS 14505-K	
410	CUADERNO COLLEGE ISOFIT CROQUIS 80HJS 13589-5	
411	CUADERNO COLLEGE ISOFIT HOT WEELS 80HJS 7MM	
412	CUADERNO COLLEGE ISOFIT MAT 5MM 80HJS 15433-4	
413	CUADERNO COLLEGE ISOFIT MAT 7MM 80HJS 13588-7	
414	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA CAL VERTICAL 40HJS	
415	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA COMP 60HJS	
416	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA CROQUIS 60HJS 2900	
417	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA LISO COMP 40HJS	
418	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA MAT 7MM 100HJS	
419	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA MAT 7MM 40HJS	
420	CUADERNO DOBLEZ GRAFICA MAT 7MM 60HJS	
421	CUADERNO INDICE 1/2OF 200HJ BUHO 595	
422	CUADERNO MUSICA MEDIA PAUTA 13007-9	
423	CUADERNO PROARTE EMPLACADO PLUS MOTO	
424	CUADERNO UNIVERSITARIO LINEAL 100 HOJAS	
425	CUCHILLO HEAVY DUTY MANILLA CAUCHO L-2	
426	CUCHILLO INDUSTRIAL 18 MM CON SEGURO EXL	
427	CUCHILLO OLFA MEDIANO 9 MM METALICO CON SEGURO 180-BLACK	
428	DESTACADOR MINI COL. SURT.	
429	DICCIONARIO MINI ESPAÑOL SOPENA	
430	DICCIONARIO MINI INGLES/ESPAÑOL SOPENA	
431	DICCIONARIO PRACTICO SINONIMO-ANTÓNIMO GHIO	
432	DISCO EXTERNO TOSHIBA CANVIO 1TB	

433	DISPENSADOR CINTA C60-ST 3M	
434	DISPENSADOR DE CINTA 12X10 FULTONS	
435	DISPENSADOR PRO-330 DE NOTA POST-POP UP C/B 3M	
436	ELASTICO FULTONS 1KG BLANCO BILLETE LIGA 101485	
437	ELASTICO FULTONS 500grs BLANCO	
438	ELASTICO FULTONS 50GR BLANCO 101492	
439	ELASTICO REDONDO BLANCO PQT 100GR	
440	ENCUADERNACION KIT METAL TWIN BIND	
441	ENGRAPADORA METAL	
442	ESCALIMETRO ARTEL 1:2O (20030100 CAT-2021)	
443	ESCALIMETRO FULTONS	
444	ESCUADRA ACRILICO 45° 20 CM. TRANSP. -103944	
445	ESFERA PLUMAVIT 10CM 2UNI. 395146	
446	ESFERA PLUMAVIT 12.5 MM 1 UNID. 395148	
447	ESFERA PLUMAVIT 15CM 1UNID. 395149	
448	ESFERA PLUMAVIT 17.5CM X 1UNID 395150	
449	ESFERA PLUMAVIT 2.5CM 10UNID, 395142	
450	ESFERA PLUMAVIT 2.5CM X4	
451	ESFERA PLUMAVIT 3.5 X 10 UNID. 395143	
452	ESFERA PLUMAVIT 3.5 X 4 UNID	
453	ESFERA PLUMAVIT 5 CMS. 10 UNID. 395144	
454	ESFERA PLUMAVIT 7CM 5 UNID. 395145	
455	ESPATULA PLASTICA SET 4 PIEZAS	
456	ESPIRAL 18mm NEGRO 50 UN	
457	ESPIRAL 20mm BLANCO 50UN	
458	ESPIRAL 20mm NEGRO 50UN.	
459	ESPIRAL 23mm NEGRO 50UN	
460	ESPIRAL 26mm NEGRO 50UNID	
461	ESPIRAL 29mm NEGRO 25UN	
462	ESPIRAL 33mm NEGRO 25UN.	
463	ESPIRAL 38mm NEGRO 25 UNID	
464	ESTUCHE CART COLOR 14HJ	
465	ESTUCHE CART COLOR 22943-1	
466	ESTUCHE CART ESPAÑOLA 10 HJ (14278-6)	
467	ESTUCHE CART ESPAÑOLA 25X35CM 10 HJS. 394110	
468	ESTUCHE CART FLUOR 6 COL 13014-1	
469	ESTUCHE CART FLUOR 6COL	
470	ESTUCHE CART METALICA 10 HJ. (13383-3)	
471	ESTUCHE CART METALICA 10HJ 366809	
472	ESTUCHE CARTULINA HOLOGRAFICA	
473	ESTUCHE CARTULINA TORNASOL 6 UN 380622	
474	ESTUCHE CREPE 6 COL 18351-2	
475	ESTUCHE DOBLE CIERRE 418320	
476	ESTUCHE DOUBLE FLAT 4 DISEÑOS LOONEY TUN	
477	ESTUCHE DOUBLE FLAT TAZ 4 DISEÑOS LOONEY TUN	
478	ESTUCHE ESCOLAR ADIX MODELO AXPC700420C	
479	ESTUCHE ESCOLAR DOUBLE POCKET 4 COL	
480	ESTUCHE ESCOLAR FLAT 3 COLORES	
481	ESTUCHE ESCOLAR FLAT 3 MOD. DIFER. LOONEY - ÍLAZY TUN 395124	
482	ESTUCHE ESCOLAR FLAT 4 DIS. LOONEY TUNNES 401051	
483	ESTUCHE ESCOLAR FLOWER 3 DIS. LOONEY TUN 387004	
484	ESTUCHE ESCOLAR MOCHILA LOONEY TUNES 366438	
485	ESTUCHE ESCOLAR MODELO 1502A ADIX	
486	ESTUCHE ESCOLAR MODELO 1502B ADIX	
487	ESTUCHE ESCOLAR MODELO 1502N ADIX	
488	ESTUCHE ESCOLAR MODELO 9602A ADIX	

489	ESTUCHE ESCOLAR MODELO 9602B ADIX	
490	ESTUCHE ESCOLAR PVC MOD 185 AZUL ADIX AXPC0185L	
491	ESTUCHE ESCOLAR SLIM 4DISEÑO. -390615	
492	ESTUCHE FASSHION 418318	
493	ESTUCHE FULTONS PAÑO LENCI 20X30 401147	
494	ESTUCHE FULTONS PAPEL CREPE 50X100 6 COLORES 401150	
495	ESTUCHE GAMUZINA PROARTE 10 JHS 25X29	
496	ESTUCHE PAÑO LENCI 6 HOJAS PROARTE 14568-8	
497	ESTUCHE PAPEL CELOFAN 14 HOJAS 14279-4 PROARTE	
498	ESTUCHE PAPEL GOMA EVA 6HJ FULTONS 366813	
499	ESTUCHE PAPEL LUSTRE FULTONS 366866	
500	ESTUCHE PORTA LAPICES CON CIERRE VARIADOS DISEÑOS-UNISEX-ADULTOS	
501	ESTUCHE PORTA LAPICES CON CIERRE VARIADOS DISEÑOS-UNISEX-NIÑOS	
502	FORMULARIO CONTINUO ORIGINAL 11X9.5 CAJA 2000	
503	FORMULARIO CONTINUO ORIGINAL 13X 9.5 60GR.	
504	FORMULARIO CONTINUO ORIGINAL 5.5X9.5 60GR. 4000	
505	FORRO ADHESIVO SADIPAL 0.33X1.5M 50360001	
506	FORRO ADHESIVO SADIPAL 0.50X1.5M. 50360005	
507	FORRO LIBRO PLASTICO TRANSP	
508	FORRO P/MAQUETA PROARTE AZULEJOS 14557-2	
509	FORRO P/MAQUETA PROARTE BALDOSA	
510	FORRO P/MAQUETA PROARTE CESPED 14558-0	
511	FORRO P/MAQUETA PROARTE EMPEDRADO	
512	FORRO P/MAQUETA PROARTE LADRILLO BURDEO	
513	FORRO P/MAQUETA PROARTE LADRILLO CAFE 14567-K	
514	FORRO P/MAQUETA PROARTE MADERA (14564-5)	
515	FORRO P/MAQUETA PROARTE MURO CAFE 14566-1	
516	FORRO P/MAQUETA PROARTE MURO GRIS	
517	FORRO P/MAQUETA PROARTE PARQUET (14561-0)	
518	FORRO P/MAQUETA PROARTE TEJA CAFE 14560-2	
519	FORRO P/MAQUETA PROARTE TEJA COLONIAL 14556-4	
520	FORRO P/MAQUETA PROARTE TEJA GRIS	
521	FORRO PLASTICO TRANSP. LIBRO 0.10M	
522	FOTOCOPIA BOREAL T/CARTA	
523	FOTOCOPIA BOREAL T/OFICIO	
524	FOTOCOPIA CHAMEX DOBLE CARTA	
525	FOTOCOPIA CHAMEX T/ A4.	
526	FOTOCOPIA EQUALIT CARTA 75GRS	
527	FOTOCOPIA EQUALIT OFICIO 75 GRS	
528	FRASCO ACEITE LINAZA FCO 80 ML ARTEL	
529	FRASCO COPAJE ARTEL	
530	FRASCO DECORANT 28ML ARTEL COL SURT	
531	FRASCO LIMONENE FCO 80 ML ARTEL	
532	FRASCO TINTA CHINA ARTEL 20 ML	
533	FRASCO TREMENTINA 200 ML ARTEL	
534	FUNDA AVERY TRANSPARENTE 10 UN (50 MICRONES)	
535	FUNDA CARTA TRANSP	
536	FUNDA OFICIO TRANS	
537	GALVANOS VARIOS LUGARES Y TAMAÑOS	
538	GLITTER GLUE 6COLORES 409433	
539	GLITTER GLUE FULTONS 1UNID 409435	
540	GLITTER GLUE FULTONS 6 COLORES 10 ML -367083	
541	GLITTER GLUE HANGTAO 15ML 004508	
542	GLITTER GLUE SURTIDO ADIX UNID	
543	GLOBO N9 BLANCO/CEL 25UNID BIG PARTY	
544	GLOBO N9 BLANCO/ROS 25UNID BIG PARTY	

545	GLOBO N9 COLSURT 50UN BIG PARTY	
546	GLOBO N9 PERLADO COLORES SURTIDOS	
547	GLOBO N9 VERDE 50UNID BIG PARTY	
548	GLOBO TWISTY SURTIDO 50 UN NOBEL 388851	
549	GLOBO VARILLA C/COPA AZUL	
550	GLOBO VARITA PORTAGLOBO SET 100	
551	GOMA BORRAR GRANDE (188520 7085-20)	
552	GOMA BORRAR MIGA 20 PLUS 103561	
553	GOMA BORRAR MIGA 36 -105680	
554	GOMA BORRAR MIGA 60 -105684	
555	GOMA BORRAR XL MIGA DE PAN	
556	GOMA EVA 20X30 ESTAMPADA/ESCARCHA 004642	
557	GOMA EVA 40x60 PLIEGO COLOR SURT	
558	GOMA EVA ADIX CILINDRO PARA HILAR GOMA EVA DASEWINGE001	
559	GOMA EVA ADIX LETRA/NUMERO GOMA EVA DAFIGURE005	
560	GOMA EVA ADIX NUMERO AUTOADHESIVO DAFIGURE003	
561	GOMA EVA ANIMAL 120 UN T09	
562	GOMA EVA ANIMALES 120 UNID. AXEVAFOSTO9	
563	GOMA EVA ANIMALES AUTOADHESIVO AXEVAFOST05	
564	GOMA EVA BALONES DEPORTIVO AUTOADHESIVO AXEVAFOSTO3	
565	GOMA EVA CARITAS FELICES 70 PIEZAS 407541	
566	GOMA EVA CUENTAS 88 PZ 395156	
567	GOMA EVA DISEÑO SET 3UNID	
568	GOMA EVA ESTRELLA AUTOADHESIVA AXEVAFOST07	
569	GOMA EVA FLORES PARA ARMAR AUTOADHESIVA AXEVAFOST04	
570	GOMA EVA FULTONS GLITTER 20X30CM 6 COLORES 416402	
571	GOMA EVA MARIPOSA 6 UN AXEVAFOST16	
572	GOMA EVA NUMEROS ADHESIVOS 54PZ. 395153	
573	GOMA EVA NUMEROS/LETRA 36PIEZAS AXEVALN07	
574	GOMA EVA POTE ADHESIVA LETRAS Y NUM 960UNID ADIX AXEVALSDR	
575	GOMA EVA PRINCESA AUTOADHESIVA ADIX AXEVAFOST06	
576	GOMA EVA PUFFY MARIPOSA 8 UNID. ADIX AXPUFFY06	
577	GOMA EVA PUFFY MARIPOSA C/LENTEJUELA ADIX AXPUFFY02	
578	GOMA EVA PUZZLE CEREBRO 6MM. ART&CRAF -379882	
579	GOMA EVA PUZZLE ESQUELETO	
580	GOMA EVA PUZZLE GLOBO OCULAR 6MM. -379883	
581	GOMA EVA PUZZLE NUMERICO 41426 ADIX AXEVAPUZ4	
582	GOMA EVA PUZZLE SIST. DIGESTIVO	
583	GOMA EVA REGALO ADIX AXEVAFOSTO4	
584	GOMA EVA TORNASOL SET 6UNID	
585	GRAPA PARA ENGRAPADORA 1000UNIDADES	
586	GRAPAS GALV 53/8mm. x250UN RAPID 53/8-2.5mm (10-84-108)	
587	GRAPAS STCR 2619 41489 x5000 (GS2336)	
588	GREDA ARTEL	
589	GREDA ENVASE 1KG	
590	GRIP CURVA/LAPIZ 5UNID ADIX	
591	GUBIAS PARA TALLAR 6 UN FULTONS	
592	GUIA ENTREGA DUPLICADO FINA IMAGEN 100 HJ	
593	GUIA ENTREGA TRIPLICADO FINA IMAGEN 160 HJ	
594	GUILLOTINA MESA GRANDE OFFITRIM 15X18	
595	GUIRNALDA	
596	GUIRNALDA BANDERA PLASTICA 10MTS 274759	
597	GUIRNALDA CIECIOCHERA GLOBO CHICO 316042	
598	GUIRNALDA CINTA TRICOLOR 15MMX10MTS 274751	
599	GUIRNALDA DiCIOCHERA GLOBO CHICO BLISTER 385301	
600	GUIRNALDA DIECIOCHERA 274709	

601	GUIRNALDA DIECIOCHERA 397762	
602	GUIRNALDA DIECIOCHERA 4PUNTA TRICOLOR 389618	
603	GUIRNALDA DIECIOCHERA CAMPANA CHICO 314060	
604	GUIRNALDA DIECIOCHERA CERO LARGA 316039	
605	GUIRNALDA DIECIOCHERA COPIHUE 274710	
606	GUIRNALDA DIECIOCHERA COPIHUE CHICO 274716	
607	GUIRNALDA DIECIOCHERA COPIHUE GRANDE 274721	
608	GUIRNALDA DIECIOCHERA COPIHUES 2MTS 405130	
609	GUIRNALDA DIECIOCHERA CRUZ LARGA 2.5MTS 385308	
610	GUIRNALDA DIECIOCHERA CUADRADA C/HILO 2MTS 385306	
611	GUIRNALDA DIECIOCHERA CUADRADA C/PTA 384122	
612	GUIRNALDA DIECIOCHERA DIAMANTE CH 372643 NOBEL	
613	GUIRNALDA DIECIOCHERA ESTRELLA CH 372644	
614	GUIRNALDA DIECIOCHERA ESTRELLA CHICA 385190	
615	GUIRNALDA DIECIOCHERA FLECOS MED 2MTS405132	
616	GUIRNALDA DIECIOCHERA FLOR 4PTA 377569	
617	GUIRNALDA DIECIOCHERA GLOBO GRANDE	
618	GUIRNALDA DIECIOCHERA SOL 2MT 377567	
619	GUIRNALDA DIECIOCHERA SOL 2MT 389620	
620	GUIRNALDA DIECIOCHERA SOL CHICO 274714	
621	GUIRNALDA DIECIOCHERA SOL GRANDE 274719	
622	GUIRNALDA DIECIOCHERA TREBOL C/BANDERAS 405131	
623	GUIRNALDA DIECIOCHERA TROMPO 372637	
624	GUIRNALDA HALLOWEEN MURCIELAGO 2MTS	
625	HIDROGOMA 10 GOMA PROTECTORA LITHO GUM	
626	HILO COSER COLOR SURT X CAJA	
627	HOJAS CUADERNILLO CUADRICULADO	
628	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño A4	
629	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño carta	
630	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño credencial o carnet	
631	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño doble carta	
632	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño doble oficio	
633	HOJAS PARA TERMOLAMINAR tamaño oficio	
634	HUEVO PLUMAVIT 7.5CM	
635	HUINCHA DE MEDIR 2x150 41-20-010	
636	IMAN REDONDO 2CM 5UNID 415636	
637	IMPRESORA EPSON L3210	
638	INDICE 41306 OFICIO A-Z	
639	INDICE CARTA A/Z -312445	
640	INDICE OFICIO A/Z(312455)	
641	INDICE TELEFONICO 325635	
642	INDICE TELEFONICO SINGLE CLAS -323471	
643	KIT VELOBINDER 32674	
644	LAMINA DE CORCHO 20X30CM 2UNID	
645	LANAS PARA MANUALIDADES DIFERENTES COLORES Y TEXTURAS	
646	LAPIZ 12 COL LARGO GRIP TRIANG 121012E 807031	
647	LAPIZ ACUARELABLE 12COL	
648	LAPIZ BICOLOR 737	
649	LAPIZ BICOLOR DELGADO -20630211	
650	LAPIZ BICOLOR FABER CASTELL DELGADO	
651	LAPIZ BICOLOR FABER CASTELL GRUESO 873	
652	LAPIZ BICOLOR FULTONS 12LARGO 393994	
653	LAPIZ CARPINTERO FABER CASTELL (840205-UM)	
654	LAPIZ CERA FULTONS DELG 12COL 101858	
655	LAPIZ CERA FULTONS JUMBO 12COL 105069	
656	LAPIZ CERA PROARTE JUMBO 12 COL 13022-2	

657	LAPIZ CERA PROARTE TRIANGULAR 12COL	
658	LAPIZ COLOR BRUYNZEEL 45UNID HXG 5002M45	
659	LAPIZ COLOR BRUYNZEEL 58UNID+SACAP.+GOMA HXG 6060M60	
660	LAPIZ COLOR FABER CASTELL ECOLAPIZ LARGO 24UNID (807014-UM)	
661	LAPIZ COLOR FABER CASTELL LARGO HEXAGONAL	
662	LAPIZ COLOR FULTONS 12 UN. CORTOS HEXAG.101864	
663	LAPIZ COLOR PROARTE LARGO TRIANG.C/GRIP 12 COL 19906-0	
664	LAPIZ COLOR PROARTE TRIANGULAR 12 LARGOS 13295-0	
665	LAPIZ COLOR ROSS 12 CORTO 28490-4	
666	LAPIZ DE COLOR PROARTE 12 LARGO X 2 GRAFITO 18893-K	
667	LAPIZ DE COLOR PROARTE LARGO PLUS 12UN 28568-4	
668	LAPIZ FABER SANGUINEA	
669	LAPIZ FRIXION BALL 0.7M BORRABLE C/FR. NEGRO PILOT BLFR7B	
670	LAPIZ FRIXION BALL 0.7M BORRABLE C/FRIC. AZUL PILOT BLFR7L	
671	LAPIZ FRIXION BALL 0.7M BORRABLE C/FRIC. ROJO PILOT BLFR7R	
672	LAPIZ FRIXION BALL 0.7M BORRABLE C/FRIC. TURQUEZA PILOT BLFR7LB	
673	LAPIZ GEL EFECTO GLITTER 06COL TRIS	
674	LAPIZ GOMA C/ ESCOBILLA FABER CASTELL PERFECTION	
675	LAPIZ GRAFITO ARTEL HEXAGONAL S/G. 206230202	
676	LAPIZ GRAFITO FABER CASTELL 1UN.	
677	LAPIZ GRAFITO FABER CASTELL GRIP 2001	
678	LAPIZ GRAFITO FULTONS Nº 2	
679	LAPIZ GRAFITO GOMA 2B AMARILLO FABER CASTELL CAJA	
680	LAPIZ GRAFITO HEXAGONAL FABER CASTELL 12 UNI	
681	LAPIZ GRAFITO MARIE C/GOMA	
682	LAPIZ GRAFITO TECNICO B4-6-8 LINEA 9000	
683	LAPIZ GRAFITO TRIANGULAR	
684	LAPIZ PASTA	
685	LAPIZ PASTA AZUL	
686	LAPIZ PASTA NEGRO	
687	LAPIZ PASTA PTA MEDIANA VERDE	
688	LAPIZ PASTA PTA MEDIANA VERDE X50U	
689	LAPIZ PASTA ROJO	
690	LAPIZ PASTA SOFT 1.2 NEGRO AZUL ROJO	
691	LAPIZ PASTA BPS FINO AZUL 0.7 (BPSFL)	
692	LAPIZ PASTA BPS FINO NEGRO 0.7 (BPSFB)	
693	LAPIZ PASTA BPS FINO ROJO. 0.7 (BPSFR)	
694	LAPIZ PASTA BPS FINO VERD.0.7 (BPSFG)	
695	LAPIZ PASTA BPS GRIP 0.7 MM ROJO FINO BPSGPFR	
696	LAPIZ PASTA BPS MEDIO AZUL.(BPSML)	
697	LAPIZ PASTA BPS MEDIO NEGRO.(BPSMB)	
698	LAPIZ PASTA BPS MEDIO ROJO.(BPSMR)	
699	LAPIZ PASTA BPS MEDIO VERD. (BPSMG)	
700	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP 0.7MM AZUL BPSGPFL FINO	
701	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP 0.7MM NEGRO FINO BPSGPFB	
702	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP 0.7mm VERDE (BPSGPFG)	
703	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP 1.0MM VERDE (BPSGPMG)	
704	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP. 1.0MM AZUL BPSGPML	
705	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP. 1.0mm NEGRO (BPSGPMB)	
706	LAPIZ PASTA BPSGP GRIP. 1.0MM ROJO (BPSGPMR)	
707	LAPIZ PASTA CUZCO PLATA 420637	
708	LAPIZ PASTA FINA PLUS ROJO	
709	LAPIZ PASTA LECCE NEGRO	
710	LAPIZ PASTA LECCE PLATA	
711	LAPIZ PASTA MINI RETRACTIL	
712	LAPIZ PASTA MONACO BLANCO	

713	LAPIZ PASTA MONACO CELESTE	
714	LAPIZ PASTA MONACO LILA	
715	LAPIZ PASTA MONACO ROSADO	
716	LAPIZ PASTA PAPER MATE VERDE KILOMETRICO	
717	LAPIZ PASTA PENTEL ENERGEL 0.5 NEGRO-AZUL 50010822	
718	LAPIZ PASTA PENTEL ENERGEL 0.5MM NEGRO	
719	LAPIZ PASTA PENTEL SUPER B GRIP 1.0 AZUL	
720	LAPIZ PASTA PENTEL SUPER B GRIP 1.0 NEGRO	
721	LAPIZ PASTA PENTEL SUPER B GRIP 1.0 ROJO	
722	LAPIZ PASTA PILOT BPT ECON NEGRO AZUL ROJO	
723	LAPIZ PASTA PROARTE PROJECT FANCY 25397-9	
724	LAPIZ PASTA UMBRIA LAVORO	
725	LAPIZ PASTA VARSOVIA NEGRO 403956	
726	LAPIZ PASTA VARSOVIA PLATA 403951	
727	LAPIZ PASTACUZCO NEGRO 430636	
728	LAPIZ PASTEL GRASO FULTONS 12 COLORES 205639	
729	LAPIZ PENTEL ENERGEL 0.7 MM AZUL	
730	LAPIZ PENTEL ENERGEL 0.7 MM NEGRO	
731	LAPIZ PENTEL ENERGEL 0.7 MM ROJO	
732	LAPIZ PENTEL KINGDOM PLATA 50300047	
733	LAPIZ PENTEL ROLLER HYBRID 0.8 BLANCO	
734	LAPIZ PENTEL ROLLER HYBRID 0.8 ORO	
735	LAPIZ PENTEL ROLLER HYBRID 0.8 PLATA	
736	LAPIZ PENTEL SHE NEGRO 50300075	
737	LAPIZ PENTELSTERLINGO 0.8MM PLATA	
738	LAPIZ RETRACTIL REXGRIP 1.0M NEGRO PILOT BPRG10RMB	
739	LAPIZ RETRACTIL REXGRIP 1.0M ROJO BPRG10RMR	
740	LAPIZ RETRACTIL SUPER GRIP 1.0MM AZUL (BPGP10RMR)	
741	LAPIZ RETRACTIL SUPER GRIP 1.0MM NEGRO (BPGP10RMR)	
742	LAPIZ RETRACTIL SUPER GRIP 1.0MM ROJO (BPGP10RMR)	
743	LAPIZ SCRIPTO ARTEL 12 COL + DESTACADOR	
744	LAPIZ SCRIPTO ARTEL 12 COLORES MAXI	
745	LAPIZ SCRIPTO ARTEL 12COL MICKEY 20009504	
746	LAPIZ SCRIPTO ARTEL 20 COLORES EST-20	
747	LAPIZ SCRIPTO FULTONS 12 COLORES -102892	
748	LAPIZ SCRIPTO FULTONS PTA FINA 6 UN 103493	
749	LAPIZ SCRIPTO PROARTE 12 COLORES 13069-9	
750	LAPIZ SCRIPTO PROARTE 6 COLORES 13068-0	
751	LAPIZ SCRIPTO PROARTE JUMBO 12 COLORES (14336-7)	
752	LAPIZ TECNICO 2B-3B-4B-5B-6B FULTONS	
753	LAPIZ TECNICO HB B 2B 3B 6B PROARTE	
754	LAPIZ TINTA 0.7 ROJO (BLNVBG7R)	
755	LAPIZ TINTA 0.7mm AZUL (BLNVBG7L)	
756	LAPIZ TINTA 0.7mm NEGRO(BLNVBG7B)	
757	LAPIZ TINTA GRIP FINO 5 AZUL (BLNVBG5L)	
758	LAPIZ TINTA GRIP FINO 5 NEGRO (BLNVBG5B)	
759	LAPIZ TINTA GRIP FINO 5 ROJO (BLNVBG5R)	
760	LAPIZ TINTA GRIP GRUESO 1.0mm AZUL (BLNVBG10L)	
761	LAPIZ TINTA GRIP GRUESO 1.0mm NEGRO (BLNVBG10B)	
762	LAPIZ TINTA GRIP GRUESO 1.0mm ROJO (BLNVBG10R)	
763	LAPIZ TINTA GRIP MEDIO .7mm ROJO (BLGPVB7R)	
764	LAPIZ TINTA BPSGP GRIP 1.2MM. NEGRO (BPSGPBB)	
765	LAPIZ TINTA G-1 0.5 PILOT AZUL (BLG15L)	
766	LAPIZ TINTA G-1 0.5 PILOT ROJO (BLG15R)	
767	LAPIZ TINTA G-1 0.5 PILOT VERDE (BLG15G)	
768	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm AZUL (BLG17L)	

769	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm NEGRO (BLG17B)	
770	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm ORO METALIZADO(BLG17GD)	
771	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm PLATA METALIZADO (BLG17SI)	
772	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm ROJO (BLG17R)	
773	LAPIZ TINTA G-1 0.7mm VERDE(BLG17G)	
774	LAPIZ TINTA G-1 1.0mm AZUL (BLG110T)	
775	LAPIZ TINTA G-1 1.0mm NEGRO (BLG110T)	
776	LAPIZ TINTA G-1 10mm ROJO (BLG110R)	
777	LAPIZ TINTA G-1 O.5 NEGRO (BLG15B)	
778	LAPIZ TINTA G-2 0.7mm RETARCTIL AZUL (BLG27L)	
779	LAPIZ TINTA G-2 0.7mm RETARCTIL NEGRO (BLG27B)	
780	LAPIZ TINTA G-2 0.7mm RETARCTIL ROJO (BLG27R)	
781	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM 12UNID COLOR SURT	
782	LAPIZ TINTA GEL 0.8mm PLATA PTA MET.(102073	
783	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. AZUL 102067	
784	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. BLANCO 104989	
785	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. NEGRO 102080	
786	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. ORO 102065	
787	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. ROJO 102082	
788	LAPIZ TINTA GEL 0.8MM. VERDE 102079	
789	LAPIZ TINTA GEL NEGRO 0.5MM BLSG5B	
790	LAPIZ TINTA GEL ROJO 05MM BLSG5R	
791	LAPIZ TINTA GEL SUPER GEL 0.7mm NEGRO (BLSG7B)	
792	LAPIZ TINTA GEL SUPER GEL 0.7mm ROJO (BLSG7L	
793	LAPIZ TINTA GEL SUPER GEL 0.7mm VIOLETA (BLSG7V)	
794	LAPIZ TINTA GEL SUPER GEL 0.7mm AZUL (BLSG7L)	
795	LAPIZ TINTA GEL SUPER GEL 0.7MM. ROSADO (BLSG7)	
796	LAPIZ TINTA G-TEC-C4 0.2mm NEGRO (BLGC4B)	
797	LAPIZ TINTA G-TEC-N4 1.4mm AZUL	
798	LAPIZ TIRALINEA (EK-234) NEGRO 0.4	
799	LAPIZ TOUCH	
800	LENTEJUELAS ART-AND-CRAFTS 20 BOLSAS	
801	LENTEJUELAS COLOR PLATA	
802	LENTEJUELAS COLORES SURTIDOS ART AND	
803	LENTEJUELAS UNID COL SURTIDOS ART AND	
804	LIBRETA 41365 OFICIO ESPIRAL 7MM	
805	LIBRETA APAISADA 100HJ 469	
806	LIBRETA APAISADA 100HJ ORGAREX 21700	
807	LIBRETA APUNTE 80 HJS. T/DESIG RHEIN 325590	
808	LIBRETA C/ELASTICO 100HJ BUHO 267	
809	LIBRETA COMUNICACION FINA IMAGEN 20 HJ	
810	LIBRETA CORRESPONDENCIA 50HJ ORGAREX 21705	
811	LIBRETA CORRESPONDENCIA REM 100HJ	
812	LIBRETA CORRESPONDENCIA REM 50 HJ	
813	LIBRETA ESPIRAL DISEÑOS 80HJ PRONOBEL	
814	LIBRETA ESPIRAL Nº2 T/DESING 60HJS RHEIN -325582	
815	LIBRETA ESPIRAL PVC 1 60HJS RHEIN 325621	
816	LIBRETA ESPIRAL PVC 2 60HJS RHEIN 325622	
817	LIBRETA ESPIRAL PVC 3 60HJS RHEIN 325623	
818	LIBRETA LAVORO 100 HOJAS 5 MM	
819	LIBRETA MANIOFLD DUP.LARG.50HJ RHEIN -327122	
820	LIBRETA MENSUAL C/TARJA BUHO 2581	
821	LIBRETA NIVELACION 50HJ BUHO 2550	
822	LIBRETA RHEIN SUPER CLASS 41365 -317141	
823	LIBRETA TAQUIMETRIA 50HJ BUHO 255	
824	LIBRETA TARJA MENSUAL 40HJ BUHO 259	

825	LIBRETA TELEFONICA ESPIRAL 12X14.8	
826	LIBRETA TILIBRA 1/4 BICHINHOS	
827	LIBRETA TILIBRA 1/4 COR E ARTE	
828	LIBRETA TILIBRA 1/4 NATURALIS	
829	LIBRETA TILIBRA 1/4 NEON	
830	LIBRETA TILIBRA 1/4 NEON KORI	
831	LIBRETA TILIBRA 1/4 NO STRESS	
832	LIBRETA TILIBRA 1/8 B&W	
833	LIBRETA TILIBRA 1/8 BICHITOS	
834	LIBRETA TILIBRA 1/8 LE VANILLE	
835	LIBRETA TILIBRA 1/8 NATURALIS	
836	LIBRETA TILIBRA 1/8 NEON	
837	LIBRETA TILIBRA 1/8 NEON KORI	
838	LIBRETA VINIL 1 RHEIN 48HJ. -325601	
839	LIBRETA VINIL 2 RHEIN 48HJ. -325602	
840	LIBRO ACTA 100HJ 7MM REM	
841	LIBRO ACTA 100HJ COMP. REM 91097	
842	LIBRO ACTA 200HJ 7mm/ REM	
843	LIBRO ACTA 200HJ COMP REM	
844	LIBRO ACTA 300HJ COMP. -780724710161	
845	LIBRO ACTA 400 HJS COMP. REM	
846	LIBRO ACTA 50HJ. COMP AUCA	
847	LIBRO ACTA APAIS 100HJ COMP BUHO 174	
848	LIBRO ACTA OF 100HJ 21302	
849	LIBRO ACTA OF 50HJ 21202	
850	LIBRO ASISTENCIA 200HJ	
851	LIBRO ASISTENCIA 24HJ 21321	
852	LIBRO ASISTENCIA 26HJ	
853	LIBRO ASISTENCIA 50 HJ	
854	LIBRO BALANCE 100HJ 581	
855	LIBRO CLASES AUXILIAR 2004	
856	LIBRO CLASES EDUC. PARVULARIA N. 2000	
857	LIBRO CLASES ENS. BASICA 2001	
858	LIBRO CLASES ENS. ESP. DIFERENCIAL 355502	
859	LIBRO CLASES ENS. ESP. DIFERENCIAL N. 2005	
860	LIBRO CLASES ENS. MEDIA 2002	
861	LIBRO COM/VTA IVA 24HJ 1164	
862	LIBRO COM/VTA IVA 50HJ 160	
863	LIBRO COM/VTA IVA 50HJ 161	
864	LIBRO COMPRA 24HJ 1149	
865	LIBRO COMPRA IVA FACT 50HJ 149	
866	LIBRO COMPRA VENTA AUCA 30 HOJAS	
867	LIBRO CONTABILIDAD AMERICANA 10 CUENTAS 21400	
868	LIBRO CONTROL TIMBRAJE 24HJ 165	
869	LIBRO CORRESPONDENCIA 100HJ ART097098	
870	LIBRO INDICE 7MM 100HJ	
871	LIBRO INDICE COMP 100HJ	
872	LIBRO INDICE COMP REM 200HJ	
873	LIBRO MUNDO DE LOS PIRATAS	
874	LIBRO MUSICOS DE BREMEN	
875	LIBRO PETER PAN	
876	LIBRO PINOCHO	
877	LIBRO PIRATAS Y TESOROS	
878	LIBRO PRIMER ORIGAMI	
879	LIBRO PRINCESAS	
880	LIBRO PULGARCITA	

881	LIBRO R MENSUAL SIMPLE AFP 50HJ 140	
882	LIBRO REG PASAJERO HOTEL 50HJ 225	
883	LIBRO REG SALIDA ALUMNOS	
884	LIBRO REG SOCIO 50HJ 1850	
885	LIBRO REG. ACCIONES 50HJ 1/8 175	
886	LIBRO REG. SALIDA-ALUMNOS C. N. 2011	
887	LIBRO REGISTRO FONDO -1261 FUT	
888	LIBRO REGISTRO MATRICULA 2010	
889	LIBRO REINA DEL GLAMOUR	
890	LIBRO RETENCION IMP 50HJ 111	
891	LIBRO SIRENITA	
892	LIBRO TRES CERDITOS	
893	LIBRO VALES TOTAL 32HJ 1632	
894	LIBRO VTA IVA BOL/FACT 24HJ 151	
895	LIBRO VTA IVA BOL/FACT 50HJ 150	
896	LIBRO YO SOY UN GRAN PIRATA	
897	LIBROS DE CUENTOS PARA PINTAR VARIOS DISEÑOS	
898	LIBROS DE PINTAR VARIOS DISEÑOS	
899	LIMPIADOR CD/DVD TAC 200 TARGET	
900	LIMPIADOR EQUIPOS+PANO 125ML DATACOM	
901	LIMPIADOR GEL CLEANER KCL-1031	
902	LIMPIADOR LCD CRISTAL LIQUIDO K-BYTE 25-10702	
903	LIMPIADOR LIMPIEZA EQUIPOS PIZARRAS	
904	LLAVERO PLASTICOS CON PLACA ADIX AXKC200	
905	LONCHERA INFANTIL VARIOS DISEÑOS	
906	LUPA PLAST. 60MM. NEGRO FULTONS-ADIX	
907	LUPAS DIFERENTES TAMAÑOS	
908	MAGIC CLIP MAQUINA 4.8 FULTONS 102358	
909	MANIFOLD AUTOCOP 50/3HJ ORGAREX 21570	
910	MANIFOLD AUTOCOPIATIVO 50/3HJ BUHO 1570	
911	MANIFOLD AUTOCOPIATIVO COMP 50/2HJ BUHO 1581	
912	MANIFOLD TRIPLICADO SIN AUTOCOPIATIVO -157	
913	MAQUINA CERRADORA P/ANILLOS D/CERO	
914	MAQUINA DYMO ORGANIZER -12966	
915	MAQUINA IBISPIRAL COIL-MAC 38.5CM 15HJ	
916	MAQUINA LETRA TAG.DYMO SILVER (P-1782120)	
917	MARCADOR JUMBO 12COL DOBLE PUNTA 28547-1	
918	MARCADOR METALICO ARTEL 6COL	
919	MARCADOR PENTEL TELA NEGRA/ROJO/AZUL M10	
920	MARCADOR PERM 6COLORES	
921	MARCADOR PERMANENTE CD DOBLE PUNTA AZUL TMCD	
922	MARCADOR PERMANENTE CD DOBLE PUNTA NEGRO SCATMCDB	
923	MARIPOSA DE SEDA 3CM 10UNI	
924	MASA MODELAR SOFT 3 POTES ACRILEX SURT.	
925	MASILLA ADHESIVA PATAFIX BLANCO	
926	MASILLA ADHESIVA REMOVIBLE JUNIOR (AXTAK35)	
927	MATRIZ OFICIO PERF. RED CAJA -200	
928	MEDALLAS VARIOS TAMAÑOS	
929	MEMORANDUM DUPLICADO 100 HJ	
930	MEZCLADOR 6 CAVIDADES 12265-3	
931	MEZCLADOR 8 CAVIDADES (7306-7)	
932	MEZCLADOR PLAST 4 DIV CHICO 105993	
933	MI PRIMER DIDACTICO	
934	MINA FULTONS 0,7 HB - 12 UNIDADES	
935	MINA FULTONS 0.5 MM HB 103761	
936	MINA ISOFIT 0.9MM HB 7300-8	

937	MINA ISOFIT 5 MM HB (2510-0)	
938	MINA ISOFIT 7 MM HB (7297-4)	
939	MINA LAVORO 0.5 HB -387516	
940	MINA LAVORO 0.7MM 387517	
941	MINA MINA PENTEL 0.5MM GRADO 2H	
942	MINA PAPER MATE 0.5 MM HB2 66382	
943	MINA PAPER MATE 0.7 MM HB2 66383	
944	MINA PENTEL 0.5MM GRADO 2B	
945	MINA PENTEL 0.5MM GRADO 3B	
946	MINA PENTEL 0.5MM GRADO 4B	
947	MINA PENTEL 0.5MM H	
948	MINA PENTEL 0.5MM HB 50010365	
949	MINA STAEDTLER 0.5 HB 12 UNID. 112010	
950	MINA STAEDTLER 0.7MM HB 12 UNID. 112012	
951	MINA STAEDTLER 0.9MM. HB 112056	
952	MINA STAEDTLER 7 MM HB	
953	minas isofit 07 mm 2b minas	
954	MINI GLAMOUR SER BARBIE	
955	MIS PRIMEROS JUEGOS CON LOS CL SOPENA MIS PRIMERAS ACTIVIDADES	
956	MIS PRIMEROS JUEGOS CON LOS CL SOPENA MIS PRIMEROS JUEGOS CON LOS CL	
957	MIS PRIMEROS JUEGOS CON LOS CL SOPENA MIS PRIMEROS PASATIEMPOS	
958	MOCHILA ESCOLAR ADULTO VARIOS DISEÑOS	
959	MOCHILA ESCOLAR INFANTIL VARIOS DISEÑOS	
960	MOUSE LOGITECH M280 WIRELESS	
961	MUNDO DE 101 COSAS LIBS MUNDO DE 1001 COSAS L/BS	
962	MUNDO.. COLOR Y DIVERSION MUNDICROM	
963	NORMOGRAFO PROARTE ESCOLAR 25 CM LETRA 10MM	
964	NORMOGRAFO PROARTE ESCOLAR 30 CM LETRA 8 MM	
965	NOTA ADH 654 7.6X7.6 100HJ PASTEL	
966	NOTA ADH 654 76X76 100HJ NEON	
967	NOTA ADHESIVA OFFICE 657 76X102 100 HJS 107215	
968	NOTA ADHESIVAS FIGURAS FLECHA 4 COLORES	
969	NOTAS ADHESIVAS 101X150 MM RAYADAS	
970	NOTAS ADHESIVAS FIGURAS DIALOGO 4 COLORES 25 HJS	
971	NUMERADOR 3MM 10333-3	
972	NUMERADOR 7MM 1576 (6 BANDAS)	
973	OPALINA HILADA CARTA RESMA 100HOJAS (BLANCA/COLORES)	
974	OPALINA HILADA OFICIO RESMA 100HOJAS (BLANCA/COLORES)	
975	OPALINA LISA CARTA RESMA 100HOJAS (BLANCA/COLORES)	
976	OPALINA LISA OFICIO RESMA 100HOJAS (BLANCA/COLORES)	
977	PAD MOUSE GEL AZUL KENSINGTON 64273	
978	PALOS DE HELADO 50UN	
979	PALOS DE HELADO DE COLOR	
980	PALOS DE HELADO JUMBO NATURAL 50UNID	
981	PALOS DE HELADOS JUMBO COLOR 50UNID	
982	PALOS MAQUETA 10MM REDONDO PROARTE 13047-8	
983	PALOS MAQUETA 2X10MM PROARTE	
984	PALOS MAQUETA 2X20MM PROARTE (13041-9)	
985	PALOS MAQUETA 2X2MM PROARTE 13024-9	
986	PALOS MAQUETA 2X3MM PROARTE 13036-2	
987	PALOS MAQUETA 2X4MM PROARTE 13037-0	
988	PALOS MAQUETA 2X6 MM PROARTE 13038-9	
989	PALOS MAQUETA 2X8MM PROARTE 13039-7	
990	PALOS MAQUETA 3X3 MM PROARTE 13025-7	
991	PALOS MAQUETA 3X4MM PROARTE 13042-7	
992	PALOS MAQUETA 3X6MM. PROARTE 13043-5	

993	PALOS MAQUETA 4X10MM PROARTE 13044-3	
994	PALOS MAQUETA 4X4MM PROARTE 13026-5	
995	PALOS MAQUETA 5X5MM PROARTE 13027-3	
996	PALOS MAQUETA 6MM REDONDO PROARTE 13045-1	
997	PALOS MAQUETA 6X6MM PROARTE 13028-1	
998	PALOS MAQUETA 7.5X7.5MM PROARTE 13029-K	
999	PALOS MAQUETA 8MM REDONDO PROARTE 13046-K	
1000	PALOS MAQUETAS 50CM. 1X1 BOLSA (13023-0)	
1001	PALOS MAQUETAS 50CM. 1X2 BOLSA (13032-K)	
1002	PALOS MAQUETAS 50CM. 1X4 BOLSA (13033-8)	
1003	PAPEL	
1004	PAPEL ADHESIVO ALTO BRILLO 70x100 C/CORTE XHOJA	
1005	PAPEL ADHESIVO OPACO 70x100 C/CORTE XHOJA	
1006	PAPEL ADHESIVO OPACO T/OFICIO 1HJ	
1007	PAPEL ALTA RESOLUCION 140GRS CARTA	
1008	PAPEL ALTA RESOLUCION 90GRS CARTA	
1009	PAPEL ARROZ C/DISEÑO	
1010	PAPEL ARROZ LISO COLOR SURT	
1011	PAPEL COUCHE 130GR 77X110 250HJ	
1012	PAPEL COUCHE 170GR 77X110 125HJ	
1013	PAPEL COUCHE 200GR 77X110 125HJ	
1014	PAPEL COUCHE 250GR 77X110 125HJ	
1015	PAPEL COUCHE 300GR 77X11 100HJ	
1016	PAPEL COUCHE 300GR 77X110 1HJ	
1017	PAPEL CREPE COLOR SURTIDO 1UNIDAD	
1018	PAPEL DIAMANTE OFICIO 50HJ	
1019	PAPEL FAJO ENTRETENIDO	
1020	PAPEL FAJO ESPAÑOLA	
1021	PAPEL FAJO LUSTRE	
1022	PAPEL FAJO METALICO	
1023	PAPEL FLUORESCENTE 50x70 AMARILLO 180GR. 13150-4	
1024	PAPEL FLUORESCENTE AZUL 180GR. 176	
1025	PAPEL FLUORESCENTE FUCSIA 180GR. 13106-7	
1026	PAPEL FLUORESCENTE NARANJA 180GR. 13152-0	
1027	PAPEL FLUORESCENTE ROJO 180GR 13151-2	
1028	PAPEL FLUORESCENTE ROSADA 180GR. 13106-7	
1029	PAPEL FLUORESCENTE VERDE 180 GR. 13105-9	
1030	PAPEL FOTOGRAFICO ADHESIVO BRILLANTE A4 135GR 100HOJAS	
1031	PAPEL IMPRENTA 263 49 GR 1 HJ 77X110	
1032	PAPEL IMPRENTA 263 49 GR RESMA 500 HJ 77X110	
1033	PAPEL IMPRENTA 266 AMAR 49 GR RESMA 500 HJ 77X110	
1034	PAPEL IMPRENTA 267 ROS 49 GR RESMA 500 HJ 77X110	
1035	PAPEL IMPRENTA 267 ROSADO 49GR 1HJ 77X110	
1036	PAPEL KRAFT 35GR 1HJ	
1037	PAPEL KRAFT 70GR 77X110 1HJ	
1038	PAPEL LAJA PACK KRAFT 70GR 1150X1540 125HJ	
1039	PAPEL LAJA PACK KRAFT 70GR 1150X1540 1HJ	
1040	PAPEL MAGNETICO ADETEC 650 GM	
1041	PAPEL MANTEQUILLA 500HJ 80X100	
1042	PAPEL METÃ□ICO AZUL PLIEGO T/ 50X70	
1043	PAPEL METÃ□ICO ORO PLIEGO T/ 50X70	
1044	PAPEL METÃ□ICO PLATA PLIEGO T/ 50X70	
1045	PAPEL METÃ□ICO ROJO PLIEGO T/ 50X70	
1046	PAPEL METÃ□ICO VERDE PLIEGO T/ 50X70	
1047	PAPEL METALICO AZUL PLIEGO 50X70	
1048	PAPEL MI-TEINTES 160 GR 500X650	

1049	PAPEL MI-TEINTES 160GR 210X297 COLOR SURT 50HJ	
1050	PAPEL REGALO 1PLIEGO TODA OCASION	
1051	PAPEL REGALO IMPORTADO VARIOS DISEÑOS PFESP	
1052	PAPEL REGALO NAVIDAD 100PLIEGOS	
1053	PAPEL REGALO NAVIDAD 1PLIEGO	
1054	PAPEL REGALO NAVIDAD DISNEY 30UNID	
1055	PAPEL REGALO NAVIDAD DISNEY 5 UNID.	
1056	PAPEL SEDA COLOR SURTIDO 1601	
1057	PAPEL SPECTRA 50HJ 56GRS T/CARTA	
1058	PAPEL SPECTRA 75 GR CARTA 50 HJS COLORES	
1059	PAPEL SPECTRA 75 GR OFICIO 50 HJS COLORES	
1060	PAPEL SPECTRA 75GR T/CARTA 500HJS 216X280MM	
1061	PAPEL SPECTRA 75GR T/OFICIO 500HJS COLOR SURT	
1062	PAPEL SPECTRA 80 GR OFICIO 50 HJ	
1063	PAPEL SPECTRA MIX 250HJ	
1064	PAPEL TRANFERENCIA TELA CLARO	
1065	PAPEL TRANFERENCIA TELA OSCURAS	
1066	PAPEL TRANSFER ROPA OSC/CLARA CARTA 3HJ	
1067	PAPEL VINILO ADHESIVO TRASNPARENTE A4 20 HOJAS	
1068	PAPEL VOLANTIN COLOR SURT PLIEGO 55X76	
1069	PAPELERO LAVORO MALLA METAL 21,5X26,5X29 CM	
1070	PAPELERO MALLA METAL 24x30x35cm	
1071	PAPELOGRAFO AUTO ADHESIVO 559 3M 63X67 3M 3MH062	
1072	PAQUETE 3M 6 POST IT R 330 + DISPENSADOR PRO 330	
1073	PARLANTE METÁLICO CON LUZ USB DATACOM	
1074	PARLANTE MINI USB 2.0 DATACOM	
1075	PARLANTE PORTATIL BLUETOOH JBL GO 3 COLORES	
1076	PARLANTES	
1077	PASTA MODEL PASTA CERAMICO FRIO ARTEL 250GR	
1078	PASTA MODEL PASTA FRIO ENV 500GRS.10090125 ARTEL	
1079	PEGAMENTO BARRA 10GR. HENKEL STICK FIX	
1080	PEGAMENTO BARRA 20GR. HENKEL STICK FIX	
1081	PEGAMENTO BARRA 21GR FULTONS 107143	
1082	PEGAMENTO BARRA 21GR PROARTE 14272-7	
1083	PEGAMENTO BARRA 36GR FULTONS 400113	
1084	PEGAMENTO BARRA 36GR PROARTE 14271-9	
1085	PEGAMENTO BARRA 8GR FULTONS 107147	
1086	PEGAMENTO BARRA 8GR PROARTE 14273-5	
1087	PEGAMENTO TUBO ADHESIVO AGOREX TRANSP. 20CC	
1088	PEINE EVB CARTA AZUL 25 UN	
1089	PEINE EVB CARTA NEGRO 25 UN	
1090	PENDRIVE USB 3.0 16GB	
1091	PENDRIVE USB 3.0 32GB	
1092	PENDRIVE USB 3.0 64GB	
1093	PENDRIVE USB 3.0 8GB	
1094	PERFORADOR 3 PERFOR. 10HJS (178-3)	
1095	PERFORADOR 1ORIFICIO 3175 6HJ ADIX AXMP179	
1096	PERFORADOR 1ORIFICIO P/6HJ ADIX AXMP79	
1097	PERFORADOR ANILLO PROCLICK 12MM NEGRO	
1098	PERFORADOR ANILLO PROCLICK 8MM NEGRO GBC	
1099	PERFORADOR B 216 NOVUS -375414	
1100	PERFORADOR B 225 NOVUS -375423	
1101	PERFORADOR C/DISEÑO 41489 CORAZON ADIX AXPD3805	
1102	PERFORADOR C/DISEÑO 41489 ESTRELLA ADIX AXPD3801	
1103	PERFORADOR C/DISEÑO 41489 HOJA ADIX AXPD3802	
1104	PERFORADOR C/DISEÑO 41489 MARGARITA ADIX AXPD3804	

1105	PERFORADOR C/DISEÑO 41489 MARIPOSA ADIX AXPD3803	
1106	PERFORADOR C/DISEÑO DAISY ESQUINA 1 ADIX AXPDCORNER101	
1107	PERFORADOR C/DISEÑO TULIP ESQUINA 1 ADIX AXPDCORNER102	
1108	PERFORADOR CON DISEÑO 408368 ART	
1109	PERFORADOR GOMA EVA 415741	
1110	PERFORADOR PM-30 NEGRO 19768-8	
1111	PERFORADOR PM-40 NEGRO	
1112	PERFORADOR PP-25 (19392-5)	
1113	PERFORADOR PP-30 (19393-3)	
1114	PERFORADOR PP-35 GRIS (11286-0)	
1115	PERFORADOR PP-35 NEGRO 19763-7	
1116	PERFORADOR PP-70 (19764-5)	
1117	PERFORADOR PROCLIP GBC	
1118	PERFORADOR SWINGLINE 41335 PERF -22814	
1119	PERFORADOR T-138 NEGRA MET	
1120	PERFORADOR T8 METAL	
1121	PILAS AA DURACELL	
1122	PILAS AAA DURACELL	
1123	PINCEL BISELADO VARIOS TAMAÑOS Y/O NUMEROS	
1124	PINCEL ESPATULADO VARIOS TAMAÑOS Y/O NUMEROS	
1125	PINCEL REDONDO VARIOS TAMAÑOS Y/O NUMEROS	
1126	PINTURA .ACRILICO PEBEO STUDIO 12UNIDX12ML	
1127	PINTURA DEDO ESTUCHE ARTEL 6 COLORES 120 ML	
1128	PINTURA GLITTER ARTEL 6COL	
1129	PINTURA OLEO COLOR SURT 22ML ARTEL	
1130	PINTURA OLEO PEBEO STUDIO 12 COLORES	
1131	PINTURA PARA VIDRIO VITRART 28ML ARTEL	
1132	PIZARRA 1x1.50	
1133	PIZARRA 30x30 blanca	
1134	PIZARRA 3PZAS MONSTER HIGH	
1135	PIZARRA BLANCA 1.50X2.00	
1136	PIZARRA BLANCA 1.5X1.0	
1137	PIZARRA BLANCA 150X080	
1138	PIZARRA BLANCA 150X120	
1139	PIZARRA BLANCA 160X100	
1140	PIZARRA BLANCA 180X120	
1141	PIZARRA CENTRO MENS. ADH. CORCHO 558 46x58 3M (3MH058)	
1142	PIZARRA CORCHO 120X80 CM	
1143	PIZARRA CORCHO 1X90	
1144	PIZARRA CORCHO 2.44X1.22	
1145	PIZARRA CORCHO 2X1 MTS	
1146	PIZARRA CORCHO 45X60CM. FULTONS 366133	
1147	PIZARRA CORCHO 60X90 FULTONS 355088	
1148	PIZARRA CORCHO 90x120mm -24756 ACCO	
1149	PIZARRA FULTONS BLANCA MURAL 45X60cm 355086	
1150	PIZARRA MAGNETICA 28X21CM FULTONS	
1151	PIZARRA MAGNETICA 35X28CM FULTONS	
1152	PIZARRA MIXTA BLANCA Y CORCHO ACCO 380402 60X90	
1153	PLANCHA METALICA 41365 MERCURIO 550X650	
1154	PLANCHA METALICA DOBLE CARTA 279X457	
1155	PLANCHA METALICA DOBLE OFICIO 381X457	
1156	PLANCHA METALICA OFICIO 254X387	
1157	PLANCHA PAPEL 254X381 381305	
1158	PLANTILLA LETRA CHICA 11 MM. (18279-6)	
1159	PLANTILLA LETRA MED. 18MM (18280-K)	
1160	PLANTILLA ANIMALES GRANJA	

1161	PLANTILLA ANIMALES MARINOS NEOKIDST01	
1162	PLANTILLA ANIMALES SALVAJES	
1163	PLANTILLA CAMIONES NEOKIDST09	
1164	PLANTILLA ELECTRICIDAD NORMA IRAM -20810455	
1165	PLANTILLA ELIPSES 2. 20 30 40 56 (20810457)	
1166	PLANTILLA ELIPSES ISOMETRICAS -20810468	
1167	PLANTILLA FLORES Y MARIPOSAS NEOKIDST02	
1168	PLANTILLA HADAS NEOKIDST06	
1169	PLANTILLA MEDIOS DE TRANSPORTE	
1170	PLANTILLA MUNDO MAGICO	
1171	PLANTILLA PIRATA	
1172	PLANTILLA PRINCESA	
1173	PLASTICINA 12 COLORES 24 BARRA (13064-8)	
1174	PLASTICINA 12 COLORES TRIANGULAR (18899-9)	
1175	PLASTICINA PLASTICOLOR 12BARRA 6COLORES	
1176	PLASTICINA TRIANGULAR 12COLORES 401956	
1177	PLASTICINA 10 COLORES RED108190	
1178	PLASTIFICADORAS	
1179	PLASTIPASTEL 12 COLORES LARGO 10710114	
1180	PLUMON ARTLINE 603 CLIX FLUOR AMARILLO RETRACTIL 3.5MM	
1181	PLUMON ARTLINE 603 CLIX FLUOR NARANJA RETRACTIL 3.5MM	
1182	PLUMON ARTLINE 603 CLIX FLUOR PURPURA RETRACTIL 3.5MM	
1183	PLUMON ARTLINE 603 CLIX FLUOR ROSADA RETRACTIL 3.5MM	
1184	PLUMON ROPA M10 NEGRO	
1185	PLUMON ROPA M10-B ROJO	
1186	PLUMON SHARPIE AZUL 34903	
1187	PLUMON SHARPIE BLANCO P-34915	
1188	PLUMON SHARPIE MARKER DVD/CD	
1189	PLUMON SHARPIE PAINT MED. NEGRO P-34901	
1190	PLUMON SHARPIE PAINT ROJO 34902	
1191	PLUMON SHARPIE PUNTA FINA COLOR SURTIDO	
1192	PLUMON SHARPIE TWIN BLACK 32001	
1193	PORTA ACCESORIOS MAPED COMPPACT OFFICE	
1194	PORTA CLIP CUERO NEGRO	
1195	PORTA CLIPS MALLA NEGRO	
1196	PORTA CLIPS PLAST TRANS COLORES SURT 102908	
1197	PORTA CLIPS PLAST TRANS REDONDO MAGNETICO 102910	
1198	PORTA CREDENCIAL ADIX COLGANTE HORIZONTAL AXNBH50	
1199	PORTA CREDENCIAL C/CORDON 326123	
1200	PORTA CREDENCIAL C/CORDON HORIZONTAL 01-90-019	
1201	PORTA CREDENCIAL C/MINICLIP RHEIN 326121-2	
1202	PORTA CREDENCIAL LAVORO CHICA C/GANCHO 50 UN 358258	
1203	PORTA CREDENCIAL RETRACTIL	
1204	PORTA LAPIZ CUADRADO CUERO NEGRO	
1205	PORTA LAPIZ MALLA METAL LAVORO 355248	
1206	PORTA LAPIZ METAL CILINDRO 11X7 (06-03-004)	
1207	PORTA LAPIZ PLASTICO RED MAGN LAVORO	
1208	PORTA PLANO TELESCOPICO NEGRO 2241-1	
1209	PORTA SCOTCH	
1210	PORTA TARJETAS VINIL 96 UNID. RHEIN -326103	
1211	PORTA TIMBRE 10 UNI	
1212	PORTALEYENDA TRANSP 1UNID RHEIN 313310	
1213	PORTALEYENDA TRANSP. 50UNID.RHEIN 313310	
1214	PORTAMINA 0.7 PLASTICO METAL AZUL LAVORO 401616	
1215	PORTAMINA 0.9 PLASTICO METAL NEGRO LAVORO 401617	
1216	PORTAMINA FULTONS PLASTICO C/CARGADOR LATERAL(369617)	

1217	PORTAMINA FULTONS PLASTICO C/GRIP FULTONS -369615	
1218	PORTAMINA ISOFIT 200 0.7 2224-1	
1219	PORTAMINA ISOFIT 200 0-5 22191-0	
1220	PORTAMINA ISOFIT 2005-05 665-3	
1221	PORTAMINA ISOFIT 2007-07 GRIP	
1222	PORTAMINA ISOFIT 2009-09 (2225-K)	
1223	PORTAMINA ISOFIT 2009-09 GRIP	
1224	PORTAMINA METAL 0.5 MM FULTONS	
1225	PORTAMINA PENTEL 1200 09 MM 50010323	
1226	POSITRON X 7 REVELADOR POSITIVO (5 LITRO)	
1227	POST IT NOTAS 670-5AN REGISTRO DE PAG. COLORES 3M	
1228	POST-IT 4.5X4.5 2051 COLOR NEON 3M	
1229	POTAMINA ISOFIT 2005-05 GRIP	
1230	POUCHE CARNET 5MICR 66X102	
1231	POUCHE CARTA 5 230x290 mm	
1232	POUCHE CARTA 7 230x290 mm	
1233	POUCHE DOBLECARTA 0.5 29X44MM 1 UNID.	
1234	POUCHE OFICIO 5 230x340 mm	
1235	POUCHE OFICIO 7 230x340 mm	
1236	PUNTERO LASER C/ CONTROL USB 24557	
1237	PUSH PINS COL. SUT. 107137	
1238	REGLA ACRILICA 60CM 103002	
1239	REGLA COLOR 30CM PLASTICA	
1240	REGLA T 40 CM BISELADA 349863	
1241	RELOJES NIÑO/NIÑA/ADOLESCENTES	
1242	REPUESTO BOARD MASTER COLOR SURT	
1243	REPUESTO CAMBIO DE GOMA	
1244	RESMA DE HOJAS PARA TERMOLAMINAR CARTA	
1245	RESMA DE HOJAS PARA TERMOLAMINAR OFICIO	
1246	RESMA OFICIO RONEO	
1247	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO COLORES SURTIDOS 75 GRS.	
1248	RESMAS PAPEL CARTA FOTOCOPIA EQUALIT O SIMILARES CARACTERISTICAS OFICIO	
1249	RESMAS PAPEL OFICIO FOTOCOPIA EQUALIT O SIMILARES CARACTERISTICAS OFICIO	
1250	ROLLO CINTA REGALO 2 CM COLOR SURT	
1251	ROLLO DIMO DISPLAY 5COL SURTIDOS	
1252	ROLLO PLOTTERS BOND 0.914X40MTS 80GRS PB9140	
1253	ROLLO PLOTTERS BOND 24 0.61X50MT PBN060 DIAZOL	
1254	ROLLO PLOTTERS VEGETAL 0.914X50M. 93 GRS	
1255	ROLLO POLIESTER PLOTTER INK JI 0.914X50M 80 MICR	
1256	SACAPUNTA METALICO	
1257	SET AGUJA COSER	
1258	SET AGUJA LANA 3UNID	
1259	SET AGUJA LANA PLASTICA	
1260	SET BANDERITAS CON DISEÑO 12X44 MM 5 COLORES	
1261	SET BANDERITAS DURABLES 2 COLORES 38X51 MM	
1262	SET CARITA GOMA EVA ADH AXEVAFOST42	
1263	SET CARITA GOMA EVA ADH AXEVAFOST76	
1264	SET CARITA GOMA EVA ADH AXEVAFOST77	
1265	SET CARS 3PZAS TRIS	
1266	SET DE REGLAS Y ESCUADRAS DE 30 CMS.	
1267	SET GOMA EVA C/DISEÑO 6UNID 416400 ART AND GRAFT	
1268	SET GOMA EVA METALICA 20X30 6UNID	
1269	SET LANAS 5 COL ESP/AGUJA PLAST 408774	
1270	SET LANAS 5 COLORES BASICOS/AGUJA PLASTICA 408773	
1271	SET OJETILLO 400UNID	
1272	SET ORGANIZADOR BANDERITAS Y NOTAS ADHESIVAS	

1273	SET REGLA Y ESCUADRA 20CM -107278	
1274	SET STICKERS VARIADOS	
1275	SET ZAPATO GOMA EVA	
1276	SISTEMA SOLAR EL SOL (370361 370361)	
1277	TABLA ACRILICA C/APRTEADOR CARTA	
1278	TABLA MADERA OF.C/APRE.DOB.CLIP 18249-4	
1279	TABLA PERIODICA	
1280	TABLA PLASTICA C/APRETADOR METAL	
1281	TACO GARZON RONEO 14X9 100HJ	
1282	TACO URAL BUHO GRANDE 2015 ART0761	
1283	TAMPON ARTLINE MEDIANO Nº0 AZUL	
1284	TAMPON ARTLINE MEDIANO Nº0 NEGRO	
1285	TAMPON ARTLINE MEDIANO Nº0 VIOLETA	
1286	TELA BISTRECH COLORES	
1287	TEMPERA 12 COLORES	
1288	TEMPERA 6 COLORES 15 CC	
1289	TEMPERA METAL 6 COL 15ML	
1290	TEMPERA 250ML ARTEL DIFERENTES COLORES	
1291	TEMPERA 500ML ARTEL DIFERENTES COLORES	
1292	TEMPERA FLUORESCENTE 100ML COL SURT	
1293	TEMPERA GENERO 28ML, COLORES SURTIDOS	
1294	TEMPERA LUMINICENTE 100ML	
1295	TEMPERA METALICA 100ML COL SURT	
1296	TIJERA 17 CM 965 17 NBK 105110	
1297	TIJERA BLISTER ESCOLAR PERSONALIZADA	
1298	TIJERA C/APERTURA AUTOM. 13.5 CM 5 - 15811-9	
1299	TIJERA ESCOLAR PARA ZURDOS 18349-0	
1300	TIJERA ESCOLAR PROARTE MANGO NARANJA 14289-1	
1301	TIJERA OFICINA ISOFIT 18CM 7" 12496-6	
1302	TIJERA OFICINA ISOFIT 22 CM 9" 12498-2	
1303	TIJERA OFICINA ISOFIT 24 CM 10" 12494-K	
1304	TIJERA PUNTA ROMA SA103LB 058001	
1305	TIJERA ZIG-ZAG INTERCAMBIABLE FULTONS	
1306	TIMBRE 11 DESCRIPCIONES ADIX 4 MM	
1307	TINTA ARTLINE PERMANENTE 20CC	
1308	TINTA IMPRESORAS 554 AMARILLO	
1309	TINTA IMPRESORAS 554 CYAN	
1310	TINTA IMPRESORAS 554 MAGENTA	
1311	TINTA IMPRESORAS 554 NEGRA	
1312	TINTA IMPRESORAS 664 AMARILLO	
1313	TINTA IMPRESORAS 664 CYAN	
1314	TINTA IMPRESORAS 664 MAGENTA	
1315	TINTA IMPRESORAS 664 NEGRA	
1316	TINTA MARCADOR 20cc NEGRO	
1317	TINTA MARCADOR 20cc ROJO	
1318	TINTA MARCADOR PIZARRA 30cc AZUL (WBMATRFL)	
1319	TINTA P/PIZARRA VERDE 30CC. PAFER	
1320	TINTA PIZARRA 20cc AZUL ARTLINE (T0450A)	
1321	TINTA PIZARRA 20cc NEGRO ARTLINE (T0450N)	
1322	TINTA PIZARRA 20cc ROJO ARTLINE (T0450R)	
1323	TINTA PIZARRA 20cc VERDE ARTLINE (T0450V)	
1324	TINTA PIZARRA PAFER 30CC AZUL	
1325	TINTA PIZARRA PAFER 30CC ROJO	
1326	TINTA PIZARRA PAFER 30CC. VERDE	
1327	TINTA TAMPON 7011 TRODAT AZUL 28ML 10526-0	
1328	TINTA TAMPON 7011 TRODAT NEGRA 28ML. 10525-2	

1329	TINTA TAMPON 7011 TRODAT ROJA 28ML.	
1330	TINTA TAMPON 7011 VIOLETA 28MLTRODAT 10529-5	
1331	TINTA TAMPON 7011TRODAT VERDE 28ML	
1332	TINTA TAMPON ARTLINE 10CC AZUL	
1333	TINTA TAMPON ARTLINE 10CC NEGRO	
1334	TINTA TAMPON ARTLINE 10CC ROJO	
1335	TINTA TAMPON ARTLINE 10CC VERDE	
1336	TINTA TAMPON ARTLINE 10CC VIOLETA	
1337	TINTA TAMPON AZUL ARTLINE ESA1N 20ML.	
1338	TINTA TAMPON FULTONS AZUL 24ML. 354462	
1339	TINTA TAMPON FULTONS NEGRA 24ML. 354463	
1340	TINTA TAMPON N3 NEGRO PEQUEÑO FULTONS	
1341	TINTA TAMPON NEG.-VIOL-AZUL 24CC. HAND 47-64-016	
1342	TINTA TAMPON VERDE ARTLINE ESA-1N 20ML.	
1343	TIZA BLANCA CAJA 100 FULTONS	
1344	TIZA BLANCA CAJA 12 FULTONS CODIGO 103287	
1345	TIZA COLOR CAJA 100 FULTONS COD 103285 389	
1346	TIZA COLOR CAJA 12 FULTONS 103288 1855100	
1347	TODOS A PINTAR	
1348	TRANSPORTADOR 180º 107188 FULTONS	
1349	TRANSPORTADOR 360º 104119 FULTONS	
1350	TRITURADORA SC170	
1351	TRITURADORA V35WS 2101828	
1352	TRITURADORA FELLOWES DS-1200	
1353	TRITURADORA FELLOWES MOD P35C	
1354	TRITURADORA FELLOWESDS-700C 230V	
1355	TROFEOS VARIOS LUGARES	
1356	TUBO ADHESIVO INSTANTANEO 2GR	
1357	TUBO PAINT ACRILICA COLOR SURT	
1358	tubo portaplano telescopio azul portaplano	
1359	VALE CAJA 100HJS. 101681	
1360	VALE POR PREPICADO 100 HJ	
1361	VARILLA DE CHENILLE 18 UN COLOR SURTIDO AXVCD18	
	VALOR TOTAL NETO	
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	

_____

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

PARRAL, MAYO 2024.-